

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL  
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
(Sesión Reservada)**

**LUNES 26 DE MAYO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

*—A las 11 horas y 10 minutos se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 11 de la mañana con 10 minutos del día 26 de mayo del presente año, damos inicio a la sesión de la Comisión Investigadora con la presencia del señor General de División en situación de retiro, César Saucedo Sánchez.

Antes de comenzar la sesión, señor Saucedo, quisiera preguntarle si está dispuesto usted a jurar decir la verdad y sólo la verdad a las preguntas que se le formulen en el transcurso de la sesión de la comisión.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Sí, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Entiendo que usted viene acompañado de su asesor legal. Le rogaría pudiera identificarse y dar su número de colegiatura.

**El señor SALGUERO CAYCHO.**— Renato Salguero Caycho, con Registro del Colegio de Abogados de Lima N.º 10577.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

El tema central de la comisión por la cual lo hemos convocado a ella, general Saucedo, tiene que ver con el tema de la Caja de Pensiones Militar Policial.

En tanto las circunstancias en la que usted desarrolló funciones como Ministro del Interior y también luego como Ministro de Defensa, en diferentes momentos, integró el Consejo de Supervisión de la Caja de Pensiones Militar Policial de acuerdo a lo que establece el artículo 2.º del Decreto Ley N.º 21021, que fuera a su vez modificado por el Decreto Ley N.º 23191, que establece este Consejo de Supervisión y sus funciones. Este es el tema central.

Antes de ingresar específicamente a las preguntas, yo quisiera pedirle, para el registro de la comisión, sus generales de ley: nombre, profesión, edad, estado civil, dirección legal, etcétera.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Mi nombre es César Saucedo Sánchez, general de división en retiro; nací el 23 de setiembre de 1941, tengo 61 años; de estado civil viudo, tengo 4 hijos; mi domicilio es Calle 29 N.º 272, Urbanización Mariscal Castilla, San Borja.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Creo que lo mejor sería ir directamente al tema que motiva nuestra inquietud, y uno de los primeros asuntos que quisiéramos aclarar es: ¿cuál es su versión respecto a los mecanismos o procedimientos a través de los cuales el Consejo de Supervisión ejecutaba la función de supervisar el accionar de la Caja; es decir, cómo operaba el Consejo en términos de supervisión de la Caja, en la experiencia, en los períodos en los que usted estuvo, ¿cuáles eran los mecanismos concretos? porque la norma legal la conocemos, la práctica concreta de lo que fue su experiencia en términos de niveles de relación realmente existente, niveles de información, procedimientos, cómo ustedes manejaban la información que les proporcionaba la Caja, qué nivel de información real recibían de ésta, o coincidían en la toma de decisiones en ella.

¿Cuál fue su experiencia en relación a este tema de los mecanismos o procedimientos a través de los cuales el Consejo supervisaba la Caja.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, la denominación de Consejo de Supervisión era meramente nominal, era por imperio de la ley por el hecho de ser Ministro del Interior o Ministro de Defensa. No había personal adicional que tuviera este Consejo de Supervisión.

A parte de los dos ministros, se contaba con una Inspectoría, una Inspectoría del Consejo de Supervisión que realizaba de acuerdo a sus funciones y a su programa una, como lo dice también inclusive el mismo reglamento de la Caja, unas actividades propias de toda Inspectoría y que depende de la Contraloría General de la República.

Porque tenemos entendido que el directorio es el que toma las decisiones.

Usted había dicho, señor Presidente, de que, en qué influían las informaciones que le hacían llegar al Consejo de Supervisión para la toma de decisiones.

Nosotros como miembros del Consejo de Supervisión no hemos tomado ninguna decisión en la Caja de Pensiones y eso es a través de toda la historia de la existencia de la Caja de Pensiones.

Inclusive, ya hemos — con el abogado— asistido a una serie de diligencias judiciales donde se ha determinado que el que habla como ex ministro y miembro del Consejo de Supervisión no ha tenido ninguna responsabilidad en ninguna actividad de la Caja de Pensiones.

Lo que sí recuerdo, y que es una norma, cuando fui designado Ministro de Defensa por las diferentes instituciones y organismos que componen el Ministerio de Defensa se programó una reunión informativa y eso básicamente fue la actividad en la que como ministro participé. Porque como le manifesté hace un momento, existe inclusive la misma Caja de Pensiones tiene también una Inspectoría; o sea, dentro de la estructura orgánica tiene una Inspectoría que también tiene sus funciones y que es el primer nivel de la Caja de Pensiones donde sería demasiado estar leyendo estas actividades o responsabilidades que tiene la Inspectoría de la Caja y aparte también la responsabilidad de la Inspectoría del Consejo de Supervisión.

Lo que yo quiero decir y dejar sentado, señor Presidente, de que la actividad de los miembros del Consejo de Supervisión; o sea, los dos ministros, básicamente no es relevante en el manejo de la Caja de Pensiones Policial Militar.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, general.

Con qué directivos o funcionarios se manejaba el vínculo con la Caja por parte del Consejo, ¿hablaban con la Presidencia o hablaban con el Consejo, hablaban con los gerentes? ¿qué tipo de vínculo establecían?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No. No había ningún vínculo con ningún miembro del directorio ni los gerentes.

Cuando había alguna conversación propia de la Caja era solamente a través del Presidente del Directorio, nunca con todo el Consejo Directivo.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted ha señalado en su primera intervención respecto al tema mismo de la Caja que en realidad la entidad del Consejo de Supervisión era básicamente formal y que la relación efectiva con la Caja era cuestionable, que no era una rogación eficaz.

Aquí en la comisión hay dos cartas firmadas, una por el Contralmirante César Chávez Jones, del 12 de enero del año 2001, la primera, en la que él señala en una carta dirigida al Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial de ese período, Mayor General FAP César Cortez Mansilla, lo siguiente:

"Hago de su conocimiento que durante mi gestión como Presidente e la Caja de Pensiones Militar Policial —primero de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1999— el suscrito tuvo que viajar en comisión de servicio fuera del país, del 9 al 31 de julio de 1998, por asuntos inherentes al cargo de Director de Abastecimiento Naval que ostentaba en ese año en mención.

A mi retorno fui informado por el Contralmirante César Iglesias Caminatti, que estaba desempeñando funciones como Presidente Accidental de la Caja de Pensiones Militar Policial que durante mi ausencia había sido llamado por el Ministro de Defensa, General del Ejército, César Saucedo Sánchez, en su

condición de miembro del Consejo de Supervisión ordenándole que se presente al Servicio de Inteligencia Nacional para tener una reunión con el ex asesor Vladimiro Montesinos Torres, reunión en la cual se evaluaron alternativas de solución a la problemática presentada por el crédito otorgado en el año 1993 a la Compañía Importadora y Exportadora del Perú Sociedad Anónima (CIMEX), propiedad del Grupo Hurtado Miller..."

Luego, continúa desarrollando el tema, pero le leo la parte, digamos, que compete en relación a usted.

El 15 de enero, la segunda carta, dirigida también al señor Mayor General FAP César Cortez Mansilla, suscrita por el Contralmirante César Iglesias Caminatti, a quien hace referencia la (ininteligible) Dice: "El día viernes 10 de julio de 1998 en cumplimiento a la convocatoria por el señor Ministro de Defensa, General del Ejército César Saucedo Sánchez, miembro del Consejo de Supervisión de la Caja de Pensiones Militar Policial asistí al SIN para mantener una relación de trabajo sobre aspectos relacionados con la Caja en mi condición de Presidente Accidental del Consejo Directivo en vista que el Presidente titular, Contralmirante César Chávez estaba de comisión de servicio a partir de tal día. El señor Ministro de Defensa —continúa diciendo el texto— dispuso que se brinde todo el apoyo y colaboración para dar solución a la situación que sería planteada."

Y luego, hace una referencia a una participación del señor Javier Revilla, en esa reunión, acompañándolo.

Yo quisiera que usted pudiera concordar estas dos versiones. La versión de una presencia formal del Consejo con estas afirmaciones hechas aquí que se ordena, en este caso al Presidente Accidental de la Caja, asistir a una reunión con el señor Montesinos Torres, en el SIN, para encarar la situación de CIMEX vinculada a Hurtado Miller que era en esas circunstancias la figura que postulaba a la candidatura municipal en Lima.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, en principio, por cuestiones de jerarquía y de mando, yo no tendría porqué ordenarle al Contralmirante Iglesias Caminatti a que asistan al SIN. Eso ya se a visto en el Tercer Juzgado Penal.

Lo que a través de todas estas denuncias, señor Presidente, el personal, especialmente de la Fuerza Armada y mucho más en el Ejército, pero también veo aquí oficiales de la Marina, cuando quieren evadir su responsabilidad tratar de involucrar al que supuestamente está sobre ellos, en este caso al ministro.

Yo en ningún momento lo he llamado a este señor Iglesias Caminatti aquí al SIN.

Ahora, eso es lo que manifiesta también el Contralmirante Chávez Jones pero lo manifiesta porque se lo dijo Iglesias Caminatti.

Ahí están haciendo espíritu de cuerpo estos dos señores. (2)

En el supuesto negado que yo le hubiera dicho a Iglesias Caminatti que acuda al Servicio de Inteligencia Nacional, yo en ningún momento he sabido de que ese señor Hurtado Miller tenía negociados o relaciones con la Caja, nunca lo conocí al señor Hurtado Miller hasta la segunda vez que yo fui Ministro del Interior. Entonces, mal podría yo estar recomendando a una persona que yo no conozco y que nunca había hablado con él.

Aparte, señor Presidente, no sé nada de préstamos, de cosas y de las actividades propias de la función de los miembros del directorio de la Caja. Y digo esto, porque, si bien es cierto, yo formaba parte del Consejo de Supervisión. La mayor parte del tiempo que estuve de Ministro de Defensa, que han sido 13 meses, me los pasé solucionando los problemas del fenómeno de El Niño. Entonces, lo que manifiesta estos dos señores en esa carta, yo los desmiento categóricamente.

**El señor PRESIDENTE.**— General, hay un tema central, me parece a mí que aquí también.

¿Cuál es el rol de los ministros o de los comandantes generales en el nombramiento de los miembros del directorio del Presidente?, o sea, ¿quién nombraba a quienes manejaban la Caja y con qué criterio?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Los miembros del directorio eran nombrados por el comandante general, y de acuerdo a los dispositivos legales se hacían a través de una resolución suprema; pero los que proponían el nombramiento eran los comandantes generales de las fuerzas armadas, y en este caso de la policía era el Director General de la Policía Nacional.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Entonces en el nombramiento del Presidente y los miembros del directorio había una propuesta de los comandantes generales, pero tenía que hacer reafirmada por una resolución en la que intervenía

necesariamente el ministro.

¿Con qué criterios nombraban a los presidentes y a los miembros del directorio? Usted me acaba de decir: “yo no sé nada de préstamos”, pero le diré que todos los presidentes que han pasado por esta comisión de la Caja dicen que no sabía nada de préstamos ni de asuntos inmobiliarios; y cuando uno mira el currículum militar de cada uno de ellos, efectivamente no acredita particular conocimiento de temas de orden financiero, de inversiones inmobiliarias, de estatutos.

¿Cuál es el criterio para proponer a este oficial o al otro a que cumpla una función de este estilo?, porque no parece haber sido el criterio de especialización en la función de administración de recursos financieros o de inversiones inmobiliarias. ¿Cuál era el criterio con el que las propuestas de los comandantes generales se producían y con el que se evaluaba el emitir o no la resolución?, porque la resolución es obligatoria, los comandantes proponen, pero quién dispone es la resolución, sin resolución la propuesta de los comandantes no es viable.

Cuál era el criterio para evaluar a las personas que eran propuestas y para decir este sí, este no, ¿con qué elementos de juicios se contaba para ese efecto?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, los institutos, en este caso Ejército, Marina, Fuerza Aérea y la Dirección General de la Policía Nacional, tienen sus organismos de personal, ellos evalúan quienes pueden formar parte o sean los representantes del instituto, que son dos por instituto ante la Caja de Pensiones.

Entonces, habría que preguntarle pues a los especialistas en administración de personal y también a los ex comandantes generales, ¿por qué proponían a estos oficiales?

Y tengo entendido también de que si bien es cierto, como usted manifiesta y muy bien lo dice, no son especialistas en manejos financieros y económicos, pero tienen asesores, la misma estructura orgánica de la Caja Pensiones Policial Militar lo dice referente a asesorías jurídicas, asesorías técnicas, asesorías financieras, etcétera.

Entonces, eso creo yo que es el criterio que adoptaron los comandantes generales para designar a sus correspondientes representantes ante la Caja. Si bien usted dice de que eso se refrenda a través de la resolución suprema de la designación donde firma el ministro, hay que tener en cuenta de que el ministro no tiene los legajos de los oficiales en el Ministerio de Defensa, y cuando yo me hice cargo de los ministerios tanto el Interior como Defensa, prácticamente ya los oficiales que conformaban el directorio de la Caja ya estaban nombrados.

Entonces, si cabe alguna responsabilidad política no la tendría yo. Eso habría que ver.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted conoce perfectamente, general, que las firmas que los ministros hacen implican una responsabilidad de la decisión que están tomando.

Por eso le pregunto, ¿con qué criterio se manejaba esa toma de decisión? Y usted me dice: “yo no tengo los legajos de los oficiales”. Pero supongo que si le están proponiendo alguien para equis cargo, ese legajo, es decir, los antecedentes, la fundamentación, etcétera, sí debía acompañar la propuesta. ¿Estoy en lo correcto?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Así es, señor Presidente, pero también hay que tener en cuenta de que el ministro tiene que confiar en que las propuestas son las más adecuadas. Yo en ese momento no le podría decir si yo he firmado algún nombramiento o alguna designación de algún oficial para que forme parte del Consejo Directivo.

Entonces, lo que yo le estoy diciendo es cuál es la mecánica para designar oficiales no solamente en puestos como el que estamos mencionando en ese momento, o sea miembros de la Caja, sino en forma general, y uno tiene que confiar, señor Presidente, porque uno no es especialista. Yo soy un oficial de infantería, yo soy un oficial de armas, de cuartel y toda mi vida lo he pasado en un cuartel.

Entonces, mal podría yo decir de que soy un especialista en administración de personal o qué oficial cumple los requisitos para ocupar tal o cual puesto.

Esas son propuestas, señor Presidente, que se van haciendo desde abajo, los niveles de las oficinas que administran el personal.

Si bien es cierto hay una responsabilidad por la firma, pero eso no quiere decir de que sea algo malo.

La vez pasada que hemos estado viendo, por ejemplo, la firma de los decretos de urgencia, firmar un

decreto de urgencia no es delito. Entonces, ese es lo que yo le podría decir relacionado con la inquietud suya.

**El señor PRESIDENTE.**— Sin duda, general, firmar un decreto de urgencia no es delito si el decreto de urgencia cumple con las condiciones que están establecidas.

Ahora, hay un tema que a mí me parece que es importante que usted pueda precisar. Había ocasiones en las cuales un presidente de la Caja era cambiado a mitad de período. Usted entendía ¿por qué?, ¿con qué criterio ocurría una cosa de este estilo?, porque la relación era una relación en la cual se tomaba una decisión, hay un lapso que establece la norma en este terreno, por ejemplo, es el caso de Rodríguez Huertas, ocurrió en mayo del año 1997, él fue cambiado a mitad del año. ¿Usted intervino?, ¿supo de esto?, ¿con qué criterio se produjo este cambio?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— En mayo de 1997, señor Presidente, yo no era Ministro de Defensa.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted no era Ministro de Defensa, era Ministro del Interior?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Por lo tanto intervenía en el nombramiento del personal que provenía de la Policía.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Así es, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero tuvo usted conocimiento este cambio, porque es una decisión que afecta al conjunto, ¿usted entendía de por qué se produjo?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No recuerdo, señor Presidente, pero a veces por una serie de hechos y de causas, a veces por designar a ese oficial seguramente a otra colocación, no sé. En este caso no le podía darle ninguna razón, pero normalmente esa propuesta es del comandante general. Ahora si se sale de las normas, en este caso del general Rodríguez Huertas, no lo conozco.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted no conoce si hubo un proceso administrativo o algo así, si alguien se sale de las normas hay que abrir un proceso que implica un procedimiento de sanción, o sea, se le remueve incluyendo una sanción administrativa. ¿Usted no recuerda que esto se produjera?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, conozco relacionado con este cambio, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conocía las relaciones del señor Montesinos, Venero y la Caja?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No conocía la relación de estos señores que usted manifiesta.

**El señor PRESIDENTE.**— Le menciono esto, porque ante esta comisión el señor Duthurburu ha declarado que él tenía una vieja relación con la Caja, como proveedor de los institutos armados y funcionaba como un broker en la Caja que intermediaba determinadas gestiones desde hace mucho tiempo y Venero no conocía esa experiencia, ellos habían trabajado conjuntamente y en un momento determinado Venero le plantea retomar esta relación y que él tiene una relación clave que es la relación con Vladimiro Montesinos para tomar decisiones con la Caja.

Entonces, Venero le pregunta si conoce a alguien en la Marina, porque le tocaba la Marina asumir la presidencia, esto es en el año 1993, después del año siguiente del 5 de abril de 1992. Entonces, Venero le pregunta y él le dice, bueno, yo conozco al contralmirante Doufor, y Doufor es nombrado. Y eso lo convence a él de que, efectivamente, Montesinos tenía una capacidad de decisión central, porque la propuesta que él saca como una persona que conocía y se la pasa a Venero, se ve plasmada en una resolución que nombra, efectivamente, a Doufor como presidente.

Una versión de este estilo implica que las decisiones sobre el nombramiento, lo cual incluye las resoluciones, tendrían una notoria incidencia en la decisión de Montesinos. ¿Usted no pasó por esa experiencia, por la experiencia de discutir nombramientos? ¿Cómo, Montesinos, en este terreno, o vía alguien cercano, muy cercano a Montesinos o el propio Presidente Fujimori respecto a este tema?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, señor Presidente, y permítame que manifieste algo quizás para que se grafique mi relación con el señor Montesinos, aparte de las transcripciones de algunos audios donde hablan mal de mi persona. (3)

No sé si usted recuerda o debe haber visto cuando el que habla era comandante general del Ejército, en el proceso de ascensos para generales, el que debería ver específicamente el asunto de los ascensos era el que habla. Inclusive, yo ya había hecho mis actividades previas de qué oficiales podían ascender al grado

inmediato superior. Sin embargo, por detrás de mí... Yo ya tenía, digamos, unas propuestas de ascendidos, tanto para generales de brigada como para generales de división, porque eso se hace en forma colegiada con otros oficiales más antiguos, digamos, ¿no? Sin embargo, se ve un vídeo filmado, si mal no recuerdo, el 7 u 8 de diciembre del año 98, donde el general Villanueva Ruesta, Ministro del Interior, con el ex asesor estaban llamando a oficiales manifestando que ellos estaban ascendiéndolos, y que era mentira, porque prácticamente esa relación yo la tenía ya de hace dos o tres días antes.

Entonces, creo que a veces se tomaban libertades estos señores en las que hacían ver una cosa diferente a lo que verdaderamente es, ¿no?

Entonces, lo que yo quiero manifestarle es que, al no ser de este entorno, yo desconozco lo que usted me pregunta, que el ex asesor podía haber tenido injerencia en la designación del personal como miembros del directorio de la Caja de Pensiones. Y también le ratifico que no recuerdo, efectivamente, no recuerdo si en mi período como ministro yo haya refrendado alguna resolución designando a miembros del directorio de la Caja de Pensiones.

**El señor PRESIDENTE.**— Según declaraciones del señor Venero ante esta comisión, las actividades financieras e inmobiliarias de la Caja eran intermediadas por brokers que colocaban a determinadas empresas o facilitaban renegociar determinados préstamos para empresas que realmente eran poco viables o para negocios que eran bastante ineficientes o inoperantes y que han producido en varios casos pérdidas significativas a la Caja; pero él hablaba que estas comisiones se repartían o distribuían esencialmente con el señor Montesinos.

Y según conoce la comisión, también en declaraciones instructivas del señor Montesinos, ha señalado que por operaciones o contrataciones que realizaba la Caja él recibía el 60% de la comisión, que repartía entre el Ministro de Defensa, personal del ministerio, directores de la Caja y personal civil de esta. Es decir, involucra directamente en el mecanismo de recibir las comisiones, por colocar los proyectos, al propio Ministro de Defensa, así como a personal del ministerio y a los directores y entes, digamos, de conducción de la Caja.

¿Usted qué tendría que decir respecto a este tipo de declaración del señor Montesinos y a la aseveración de que el Ministro de Defensa y miembros de la Caja de la alta dirección recibían porcentajes de comisiones por las operaciones que la Caja Realizaba?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, realmente no sé cómo tomar esa declaración. Como Ministro de Defensa nunca he recibido un medio de nadie y no lo hubiera permitido.

Ahora, para que alguien manifieste eso tendría que haber una persona que posiblemente le haya dado el dinero a un Ministro de Defensa, a un Ministro del Interior, porque ahí habla solamente del Ministro de Defensa, tendría que haber una persona que diga: yo le he dado al general Saucedo un sol.

Esa es una mentira tan grande que realmente yo sí estoy indignado y le digo con... juré, no juré, pero sí usted me instó al comienzo a decir la verdad. Le juro, señor Presidente, nunca he recibido yo un medio de lo que manifiesta ese señor Montesinos.

Y si hubiera alguien que diga: yo le he dado al general Saucedo. Bueno, podría yo solicitarle a usted que lo cite a su comisión y me diga en mi cara si verdaderamente me ha dado un centavo.

**El señor PRESIDENTE.**— En el tema de Cimex, del que hemos hablado antes, de Hurtado Miller, hay la versión del señor Revilla, que era gerente de la Caja, que fue convocado por el contralmirante, que era presidente accidental, a participar con él en la comisión, en un momento él dice que no iba a entrar porque le dijeron “usted no estaba convocado”, después lo hicieron entrar, y él efectivamente recibió la instrucción de que había que resolver el tema con Hurtado Miller; cosa que, como a estas alturas usted debe conocer con absoluta claridad, implicó que se aceptara en forma sobrevaluada por la Caja un terreno e instalaciones que no tenían para nada el valor con el cual se daba por terminada la deuda entre el señor Hurtado Miller y la Caja.

Como referí al principio, al leer las comunicaciones, hay esta aseveración del contralmirante de que él fue convocado por orden suya; pero la versión del señor Montesinos tiene un punto de coincidencia con esta versión, porque él dice que por orden del Presidente Fujimori y con conocimiento y/o intervención suya se convocó al contralmirante a resolver el tema de Cimex en el SIN; él lo coloca en una disposición dada esencialmente por el Presidente de la República, pero tiene una forma de aplicarse, una cadena de mando, llamémosle así, para que se transmita esta disposición.

Lo cual me llama a señalarle que la apreciación o el reconocimiento del hecho o la versión del hecho no

proviene solo del señor Iglesias Caminatti, sino proviene también del propio Montesinos en este terreno, y proviene de, digamos, la existencia de la reunión, la realización de la misma y la directiva recibida respecto a qué hacer, es ratificada por el gerente de la Caja, el señor Revilla.

Entonces, hay diversos elementos que conducen, digamos, a afirmar esta misma versión por diversas personas involucradas de diferente manera en el proceso.

¿Usted insiste en que no tuvo ninguna comunicación con el señor Iglesias Caminatti y tampoco tuvo conocimiento de que el tema de Cimex se iba a tratar o discutir en la Caja, para darle una salida de solución como fórmula de encarar el proceso político electoral y de darle seguridades o atender determinadas demandas del señor Hurtado Miller en este caso?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Absolutamente falso es lo que dice Montesinos.

Ahora, en muchos de los casos que está involucrado este señor Montesinos involucra al ex Presidente Fujimori y también involucra a otras personas, como en mi caso, que no tengo nada que ver en esta situación.

Las decisiones de la Caja son autónomas y están a cargo de los miembros del directorio. Ellos no se pueden amparar en que supuestamente o falsamente, como ellos manifiestan, yo les pude haber dado alguna orden para que vayan al SIN. En el supuesto negado que yo le haya dicho a este señor Iglesias Caminatti que vaya al SIN, no significa que yo supiera de lo que se trataba.

Yo en ningún momento le di ninguna orden a este señor y, como le repito, esa es la forma en que toda esta gente trata de evadir su responsabilidad, porque, en todo caso, la responsabilidad de haberle dado el préstamo o las ventajas a este señor Hurtado Miller es por cuenta y responsabilidad neta de los miembros del directorio, no de los ministros miembros del Consejo de Supervisión, porque no ve usted mi firma por ningún sitio.

Y son cosas que realmente, como le digo, es una práctica ya en todo personal que ha tenido, digamos, un superior jerárquico, de estar incriminando al que está arriba. Y eso se ve en la mayor parte de las acusaciones que se están viendo en el Poder Judicial, inclusive en el mismo Congreso, ¿no?, tratar de ampararse o de tener como una sombrilla al que fue su superior jerárquico o, en este caso, de este señor Iglesias Caminatti, en los ministros, en este caso el Ministro de Defensa. Yo no tengo nada que ver en ese hecho, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Saucedo, el señor Alberto Venero, aquí ante la comisión, ha señalado que de las utilidades que arrojaba la empresa operadora de hoteles Las Américas, que manejaba la Caja, que tenía la operadora, el señor Valencia Rosas entregaba mensualmente una cantidad en efectivo al Presidente del Consejo Directivo de la Caja y otra cantidad a algunos funcionarios de la Caja, para mantenerlos satisfechos y hacerlos flexibles a los requerimientos que hacía Venero.

Algún funcionario de la Caja ha señalado que conocía que efectivamente había uno de los gerentes que recibía un plus, porque lo habían traído de otro lugar, que era pagado directamente por fuera de la Caja como plus, en este terreno, y Venero ha sostenido este tema de que se entregaba mensualmente una cantidad al Presidente del Consejo Directivo de la Caja.

Nosotros hemos, además, constatado que en el caso del Presidente de la Caja, el señor Danfer Suárez, (4) este recibió un depósito en total de 880 mil dólares del señor Venero en un banco de Estados Unidos, que sostiene era un préstamo, que él devuelve en parte sustantiva después y luego va cancelando.

No hay ningún contrato, no hay ningún documento, no hay ningún elemento probatorio de la existencia de tal proceder en términos de préstamo ¿no? Y resulta difícil realmente que alguien le entregue a otra persona 880 mil dólares así nomás, sin ningún documento de por medio, sin ningún elemento de seguridad que garantice que uno va a recibir lo que está entregando y los intereses o lo que corresponda, según como lo pacte.

Estos temas, el tema de que la operadora de los hoteles pagaba fondos o comisiones vía un monto determinado al presidente del Consejo Directivo, o versiones como esta, que la comisión tiene absolutamente documentada y que el señor Venero entregó de un monto hasta por el volumen menciono, 880 mil dólares en total, al señor Danfer Suárez en cuentas afuera, y que Danfer Suárez dice era un préstamo como tal, ¿eran de conocimiento suyo? ¿Usted tenía idea de que estas cosas ocurrían? Intervino en algún momento frente a esto? ¿Lo escuchó? ¿Y tuvo conocimiento de estos procedimientos.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Nunca, señor Presidente. No sabía que esta administradora de

hoteles que tendrían que dar un plus, pero ahí mencionan a los miembros del Consejo Directivo. Yo he desconocido.

Lo que sí sé es de que había una dieta para el Consejo Directivo de parte de...

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, eso es parte de lo orgánico de la Caja.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero aquí estamos hablando de ingresos extra Caja.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, no conozco, señor Presidente. Y menos el caso que usted me menciona del general Danfer Suárez, porque cuando yo me hice cargo del ministerio él ya no estaba acá en el Perú. Ni siquiera lo conozco personalmente al general Danfer Suárez.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted participó en algunas de las operaciones de la Caja como adquisición de proyectos inmobiliarios, otorgamiento de préstamos, refinanciamiento de préstamos que no se habían cumplido en pagar y que fueron refinanciados, el canje de la cartera al Banco de Comercio.

¿Estaba al tanto de estas operaciones? ¿Cómo le informaban sobre lo que hacían en la Caja en su función en el Consejo de Supervisión?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, discúlpeme que le diga ¿no? Usted me está mencionando hechos de toda la década del 90. Pero creo que si nos ceñimos a los tiempos en que yo estuve de ministro, podría yo ser más concreto en mis respuestas. Porque hay muchas cosas que me menciona por ejemplo como esto de Danfer Suárez, que yo al general Danfer Suárez no lo conozco. Lo relacionado con el asunto esto de los plus que le daban a los miembros del Consejo Directivo, que tampoco es de mi conocimiento. Y yo no he participado en ninguna sesión del Consejo Directivo, en ninguna.

Yo le había dicho creo al comienzo, excepto en una sesión informativa cuando me hice cargo yo del Ministerio de Defensa, mas nunca he estado yo en una sesión donde se definían o se tomaban decisiones relacionado con lo que usted me pregunta; nunca. Aparte, que no era mi responsabilidad y es una responsabilidad neta pues del Consejo Directivo.

Eso es lo que tendría que decirle, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Durante su gestión, para ir a casos concretos señor Saucedo, la Caja aprueba el pedido del señor Percy Tabory Andrade de otorgarle como presidente del directorio del Banco de Comercio un premio de 100 mil dólares anuales, condicionado a la recuperación significativa de los resultados del banco.

Ese mismo año, el año 97, la Caja compra cartera atrasada, pesada, digamos, deudas no pagadas del Banco de Comercio por siete millones de dólares. De este total, hasta hace muy pocos meses, es la cifra que tenemos actualizada permanecen seis millones 244 mil dólares como cartera pesada de la Caja; o sea, en realidad se compró una deuda impaga de muy difícil recuperación.

¿Cómo se mantuvo usted desde el Consejo informado respecto al tema? ¿Ustedes no consideraron que ameritaba desde la función de supervisión intervenir frente a hechos como éste? El otorgar al presidente del Banco de Comercio un plus de 100 mil dólares al año por su gestión como tal, o el tomar una decisión de comprar cartera pesada, de cartera atrasada en su cumplimiento por parte del Caja, conociendo que la Caja era el instrumento que tiene que pagar las pensiones de los militares y los policías.

Entonces, no es una entidad que puede jugar a la especulación riesgosa, es una entidad que tiene que tener inversiones más o menos consistentes para poder cumplir con sus obligaciones.

Claro, porque uno juega lo suyo, puede jugarlo a la ruleta si quiere, pero no puede pretender garantizar una entidad que tiene una función previsional que corra riesgos de este estilo.

¿Cuál fue la intervención del Consejo de Supervisión, por ejemplo, frente a esas medidas? A las dos que le he mencionado.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, ¿podría decirme en qué fecha han sido esas dos decisiones?

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, el pedido del señor Percy Tabory fue el año 97. ¿Usted quiere la fecha precisa del año 97?



¿Y la fecha sobre la adquisición de la cartera del Banco de Comercio de qué fecha es?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Pero básicamente, señor Presidente, yo no conozco esta asignación por ejemplo que ha dicho usted del señor Tabory de 100 mil dólares anuales ¿no? Y lo otro, la compra de la cartera pesada del Banco de Comercio.

O sea, ¿esa cartera pesada era del Banco de Comercio, señor Presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— La cartera, sí, era del Banco de Comercio. O sea la Caja le compra al Banco de Comercio su cartera pesada para sanear su situación, y se lleva el argumento que sostienen ahí, dicen que era para salvar la situación del banco, o sea, era una operación de limpieza y un traspase ahí y de propiedad también. La Caja termina haciéndose del banco.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No conozco lo relacionado con lo me pregunta, señor Presidente. En todo caso la responsabilidad será pues de aquellos que aprobaron estas dos decisiones. Pero básicamente, como le repito, no conozco y ni sé la fecha en que usted me está indicando de estas dos decisiones.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted desempeña el cargo de ministro el año 97 y 98 entre qué fechas. Puede usted precisarme ese detalle, desde cuándo.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— De Ministro del Interior fui el 17 de abril del 97 hasta el 17 de julio del 97; Ministro de Defensa del 18 de julio del 97 hasta el 21 de agosto del 98.

**El señor PRESIDENTE.**— Y en ese plazo en el que desempeñó, digamos, corría las dos funciones continuas, digamos, desde el 17 de abril del 97 hasta el 21 de agosto del año 98. ¿Ustedes no llegaron en ningún momento a evaluar lo que implicaban las operaciones con el Banco de Comercio y Finsur por parte de la Caja? ¿Nunca discutieron el tema?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, señor Presidente, porque básicamente no era pues la función del Consejo de Supervisión. Eso era más cosa especializada de los técnicos y en la estructura orgánica de la Caja se menciona pues aquellas personas que tendrían que recomendar y los que tendrían que decidir sobre esta toma de decisiones, en la que los ministros prácticamente eran ajenos y por su misma función.

Entonces, en hechos como los que usted menciona, por ejemplo, esos dos hechos, tanto del plus para el señor Tabory así como la compra de la cartera pesada del Banco de Comercio son de neta responsabilidad pues de aquellos que tomaron la decisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Si, estoy en lo correcto, las normas que rigen el funcionamiento de la Caja establecen varios mecanismos que el Consejo de Supervisión tenía que cumplir.

En primer lugar, los miembros del Consejo tenían que tener una reunión con el Consejo Directivo de la Caja, por lo menos anualmente, a efectos de recibir la información, el detalle, el plan de acción de la comisión.

Usted ha señalado que usted en todo el período en el que estuvo, solamente recuerda haber tenido una reunión con el Consejo Directivo de la Caja. Pero usted desempeñó una función del 17 de abril del 97, dos funciones de ministro, del 17 de abril del 97 al 21 de agosto del 98. Y luego, entiendo, que entre el 99 y el 2000 vuelve a desempeñar una función como Ministro del Interior, ¿entre qué períodos es?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Del 20 de agosto del 99 hasta el 28 de julio del 2000.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, digamos, por lógica en el desempeño de estas funciones en este período deberían haberse producido, por lo menos, dos reuniones con el Consejo de la Caja. Y debería haber habido algún seguimiento del tema, siendo así que más aun desde el ángulo de la propia función del Ministro del Interior y del Ministro de Defensa este es un tema sustantivo, porque tiene que ver con la pensiones que la Caja debe asumir a futuro.

Por lo tanto, es un tema que no resulta superficial, sino que resulta sustantivo para las instituciones respecto de las cuales se tiene responsabilidad política.

Yo no logro entender cómo es que usted puede señalar que prácticamente desconoce de los temas de las relaciones entre la Caja y el Banco de Comercio, ¿desconoce también el tema de la fusión de Finsur con el Banco de Comercio que se decide el año 98? ¿Nunca lo discuten? ¿Nunca hacen una evaluación de esa fusión Finsur-Banco de Comercio y el rol que le compete en ese tema a la Caja?, (5) ¿qué se hace de alguna manera del proceso como tal?, ¿o esto es discutido en el Consejo de Ministros, en el consejo de supervisión de la Caja, en una relación directa con el Presidente Fujimori o con Montesinos, o con el otro

ministro que tenía a su cargo la supervisión en este terreno?, ¿cómo se trata el tema?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, tengo entendido que la fusión de Finsur con la Caja no es el año 98, creo que es el año 92, 93, donde existe inclusive la asesoría de un famoso estudio de abogados.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo lo que estoy hablando no es de la Caja con Finsur, de la relación entre la Caja y Finsur, donde la Caja se hace accionista de Finsur, le estoy hablando de la fusión en dos entes en los cuales la Caja tenía intereses, Finsur uno y el Banco de Comercio otro, que era una operación financiera mayor.

No es el tema de hacerse de un accionariado de Finsur, sino fusionar Finsur con el Banco de Comercio, que genera una situación en la cual se adquiere el paquete accionario de la segunda fuerza en Finsur, que era Duthurburu y Juan Valencia Rosas, a quienes le compran sus acciones por un precio determinado, que es un sol veintidós por acción, acciones que ya no cotizaban en Bolsa y que tenían un valor contable de 83 centavos. Entonces, ¿cómo intervienen en esa operación? No le estoy hablando de la operación Caja-Finsur, le estoy hablando de la fusión Finsur-Banco de Comercio en una sola entidad.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— El Consejo de Supervisión no interviene en el manejo especializado de la Caja, señor Presidente, las funciones del Ministro son diversas y, como ya había manifestado, habían prioridades. Y teniendo en cuenta, pues, de que en la estructura orgánica de la Caja existen responsables que toman las decisiones, tenemos también en el Consejo de Supervisión una inspectoría, aparte de la inspectoría que tiene la misma Caja de Pensiones, y la inspectoría del Consejo de Supervisión es el único mecanismo que tiene ese “Consejo de Supervisión”, de ver todo lo relacionado con cautelar el buen funcionamiento del patrimonio de la Caja, así como su control, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.

O sea, no era la función del Consejo de Supervisión básicamente decidir sobre esos dos hechos que usted me menciona, porque cada uno es dueño de sus decisiones.

Inclusive dentro del Reglamento de la Caja se manifiesta que aquel miembro del directorio que no está de acuerdo con las decisiones que se tomen tiene que renunciar o renuncia y ya se pone sus explicaciones por el cual no está de acuerdo. Eso es responsabilidad de los miembros del directorio, no de los miembros del Consejo de Supervisión en todas las decisiones como en toda institución y todo organismo.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso para nosotros está muy claro, que hay un ente encargado de manejar la Caja, lo que no está claro es ¿cuál es la función del ente encargado de supervisar cómo se manejaba la Caja?, porque el manejo de la Caja traía numerosos problemas, hay desde investigaciones hechas por la Superintendencia de Banca y Seguros en diferentes momentos, una de ellas es una inspección que termina el año 98. Creo que inmediatamente después de que usted ha terminado su función ministerial al 30 de setiembre del año 98 y que es remitida el 25 de febrero del año 99 a la Caja y que, obviamente, debe haber sido en algún momento materia de discusión en los institutos comprometidos con la situación de la Caja, donde la Superintendencia señala gravísimas circunstancias de funcionamiento de la Caja.

Se lo menciono porque creo que no estamos discutiendo un caso y otro caso aislado, sino una situación crítica de la Caja como tal. No me puedo imaginar que éste sea un tema que no ha sido contemplado nunca en el Consejo de Ministros, no ha sido contemplado nunca por el Ministerio de Defensa, por el Ministerio del Interior.

Porque la situación de la Caja en mención es altamente complicada, las observaciones de la Superintendencia van desde que el estudio actuarial estaba mal hecho, o sea, hacían descuentos que nunca iban a poder cumplir con el objetivo, hasta el hecho de que se obligaba a la Caja a cumplir con una serie de obligaciones para los cuales no le giraban fondos, bonificaciones, beneficios, que no estaban en el estudio original, hasta el hecho de que la Caja tenía colocaciones altamente riesgosas o colocaciones incobrables, o inversiones inmobiliarias sobrevaluadas en este terreno que conducían a una crisis en el sector.

Entonces, no puedo imaginarme que un tema tan importante como el tema de las pensiones del personal y la situación en la que estaba el ente que debía manejar esas pensiones, habiendo informes de la Superintendencia no haya sido discutido nunca.

Porque lo que usted nos está diciendo, General Saucedo, es prácticamente que usted casi desconocía la situación de la Caja, o sea, no tenía mayor seguimiento, no era un tema al que le hacían seguimiento. Yo me pregunto cómo un Ministerio de Defensa, un Ministerio del Interior que tiene a su cargo miles de

personas, cuyo futuro depende de que el ente previsional funcione, no tomaban nota de un conjunto de informes y campanazos que se presentaban respecto a la situación de la Caja. ¿Quién lo trataba entonces?, ¿en qué espacio a nivel de gobierno se trataba?

Porque, claro, la Caja tiene un ente directriz, pero como ocurre con el Seguro Social, sabe perfectamente que cuando el seguro no funciona qué pasa, alguien tiene que hacerse cargo del asunto, ¿no es cierto?, y eso termina siendo una partida al presupuesto nacional. Entonces, en el gobierno ¿cómo se veía este tema?, ¿cómo es posible que desde la función de Ministros de Defensa y del Interior el tema no haya sido objeto de tratamiento de discusión, prácticamente nunca, según lo que yo entiendo de su versión?, salvo que yo haya entendido mal.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, realmente lo que usted dice puede verse como que los miembros del Consejo de Supervisión no tenían para ellos ningún interés, pero no era así, no era así como lo estoy entendiendo.

Pero también hay que tener en cuenta de que ese famoso Consejo de Supervisión era básicamente nominal y el único ente que disponía ese Consejo de Supervisión, formado por los dos ministros, era la inspectoría del Consejo de Supervisión, que era el mismo inspector del Ministerio de Defensa, era el mismo inspector. O sea, era como una función adicional en la que, por lo menos en lo que a mí respecta y creo que también ha sido la idea de los otros ministros, al tener pues un Consejo Directivo, una Inspectoría, una Gerencia General, una Asesoría Jurídica, donde estos asesores jurídicos que tenían eran miembros connotados del derecho aquí de estudios famosos de Lima, asesorías técnicas, asesorías financieras, especialistas en el manejo de estos temas.

Entonces, lógicamente el Ministro no es especialista, solamente está conformado el famoso Consejo de Supervisión por dos ministros y un inspector, y para hacer el seguimiento o los estudios o los buenos o malos manejos que ahora se conocen que ha tenido la Caja supuestamente en esta década y creo que podría verse un poquito más atrás también, señor Presidente. Porque tengo entendido que, bueno, creo que ustedes están viendo del año 90 al 2000, porque muy interesadamente se está viendo el asunto de la Caja a partir del año 93, creo, para adelante y usted ya sabe por qué ¿no?, pero uno como Ministro, señor Presidente, uno confía en gente especializada.

Como le digo, yo soy un oficial de armas y veo, por ejemplo, no conocí lo que usted dice del Club del señor Tauri, ni tampoco el asunto este de comprar la cartera pesada del Banco de Comercio. Ahí están pues los que decidieron eso, pero a mí me parece pues un insulto a los aportantes de tantos miembros de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional que haya sucedido esto. Pero como le repito, señor Presidente, no conocía esta situación.

**El señor PRESIDENTE.**— General, el reglamento del Decreto Legislativo N.º 21021, de agosto del año 75, dice en su Título II, artículo 13.º, el Consejo de Supervisión como órgano superior de la Caja formula y dirige la política de ésta y la supervigila. Está constituida por los ministros de Guerra, de Marina, de Aeronáutica y del Interior”.

Este artículo 13.º es modificado luego por una norma del año 87, que indica el Consejo de Supervisión sigue siendo el órgano superior de la Caja, formula y dirige la política de la Caja y la supervigila y la constituyen los comandantes generales de las Fuerzas Armadas y el Director de las Fuerzas Policiales. Y esto luego es modificado nuevamente para establecer la lógica de que son los ministros.

Lo que está muy claro en la legislación es que el Consejo de Supervisión es el que establece la Carta de Navegación de la Caja, ¿no es cierto?, porque dice: “formula y dirige la política de la Caja y la supervigila”. Entonces, lo que yo quisiera entender en este terreno es ¿cómo formulaban la política?, ¿en qué espacio la formulaban?, ¿cuándo la formulaban?, ¿entre quiénes la formulaban y cómo supervigilaban?

Usted dice que supervigilaban a través del inspector, que era el mismo inspector del Ministerio, ¿correcto?, ¿pero cómo formulaban y dirigían la política? O sea, para formular y dirigir la política, para decir “la Caja debe invertir en este tipo de cosas y no invertir en este otro tipo de cosas. (6) La Caja debe comprometerse con inversiones inmobiliarias o no comprometerse con inversiones inmobiliarias.

O sea, eso es formular y dirigir la política, no es decir: Invierta usted en la compra de estas tiendas en Gamarra o en la construcción. Pero sí es definir las grandes orientaciones.

¿Cómo, dónde y entre quiénes formulaban esas orientaciones para cumplir con la norma legal?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Cuando yo me hago cargo, señor Presidente, del Ministerio del

Interior y luego del Ministerio de Defensa, ya la política de la Caja estaba hecha y creo que figura dentro de la documentación que ustedes tienen, y ya había una política en cuanto al manejo de la Caja.

O sea, eso ya estaba establecido. Hay que tener en cuenta también, por ejemplo en el primer caso, yo tres meses fui Ministro del Interior.

Por A o B motivos que decidió el ex Presidente Fujimori designarme Ministro de Defensa, pero a lo mejor también quedaba yo en el primer tramo de ser Ministro del Interior, entonces, ¿cómo podría yo haber formulado una política para el año 1997? Teniendo en cuenta que yo me hago cargo del Ministerio del Interior en abril de 1997. Y las políticas no son cambiables.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Pero también puede decir, perfectamente, que dentro de esos temas en Defensa estuvo todo el año y estuvo buena parte el año siguiente.

Entonces, el tema de la formulación de política tiene que haber tenido un espacio de presencia.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Efectivamente, como usted dice, pero ya existía una política y esa fue la que se continuó haciendo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En qué consistía esa política?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Bueno, han pasado tantos años, señor Presidente, que en este momento no le podría decir en qué consistía, pero están en los antecedentes.

Una política que se estableció, no recuerdo el año, y era la que seguía el camino del funcionamiento de la Caja de Pensiones.

Y en cuanto a la supervisión, sí se cumplía porque el inspector del Ministerio de Defensa, por lo menos, en cuanto al año 1997-1998, recuerdo que sí se hizo un trabajo de inspección de examen especial y de Contraloría.

Y también hay que tener en cuenta, señor Presidente, que ese inspector con el canal técnico tiene relación también con la Contraloría General de la República.

Entonces, todas sus verificaciones que hace, tanto asuntos de carácter positivo como negativo deben figurar en los informes correspondientes.

**El señor PRESIDENTE.**— General, usted sabe perfectamente que la Contraloría General de la República no hizo ninguna acción de control sobre la Caja. Nunca intervino en toda la década.

En ninguna ocasión intervino la Contraloría, por lo demás, no hacía ninguna función. Yo no sé si la inspectoría de los institutos armados lo haría, pero ese es otro tema.

¿Qué elementos de supervisión existieron, usted recuerda que el Consejo haya dispuesto que se haga tal acción de supervisión, han recibido informes, dónde están los resultados de esos informes y acciones que ustedes propusieron respecto al tema?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Así es, señor Presidente.

El primer año que estuve yo, o sea, el año 1997 en lo que restó del año 1997, se hizo un trabajo de inspectoría en la Caja de Pensiones igual al año siguiente.

Los informes deben figurar y deben estar en el Ministerio de Defensa. Inclusive, le puedo dar nombres en el primer año que estuve en el año 1997, un general Pedro Noriega Quiñonez que fue el inspector. Es un compañero de promoción mío.

Y el segundo año si no recuerdo, pero era un general de Caballería y ellos hicieron el trabajo de inspectoría. Exámenes especiales y auditorías en la Caja. Y ellos van con sus equipos especializados, hacen su trabajo y después formulan un informe. Esos informes deben figurar ahí en el Ministerio de Defensa.

O sea, se cumplió, señor Presidente, con lo que dice el Reglamento de la Caja de Pensiones.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo le señalo este tema, señor, porque en primer lugar me interesaría que usted diga y nos pueda explicar, si es que el desarrollo en la inspección derivaron en algunas medidas, ¿hubo medidas?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Efectivamente, sí, ahí normalmente se llegan a conclusiones como

todo trabajo de inspección y recomendaciones. Y esas recomendaciones tienen que llevarse a cabo y ser cumplidas, tanto por el directorio como por la gerencia general.

Esa es una norma en los trabajos que usted muy bien conoce, trabajos de inspección.

**El señor PRESIDENTE.**— Si el Consejo de Supervisión tenía que fijar políticas y dirigir y formular la gran orientación, el año 1998 es el año que se produce la fusión FINSUR-Banco de comercio y la compra de las acciones de Duthurburu y de Valencia, que era testaferrero de Venero, según el mismo Venero lo reconoce.

Es indudable que una decisión de esa envergadura tenía que constar en una decisión de formulación de política general, porque la Caja pasaba a otra situación, pasaba a hacerse de un ente financiero unificado, una situación bastante delicada.

¿Dónde se toma esa decisión de formulación de política? Porque es una variante notoria.

Doctor, ¿quería hacer una observación?

**El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR CÉSAR SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Sí, quería hacer una observación. Señor Presidente, yo le Rogaría que las preguntas a mi patrocinado se circunscriban a si conoce o no conoce o qué puede referir al respecto.

Porque vengo notando, señor Presidente, que las preguntas se formulan en base a un preámbulo que llega a constituir una premisa, y en función a eso se le pide una respuesta.

Señor Presidente, yo le rogaría con todo respeto que se le pregunte, ya que mi patrocinado tiene la calidad de testigo, si conoce o no conoce del hecho o qué puede referir al respecto tal y conforme lo dispone las normas, respecto al tratamiento de testigos.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí doctor. El tema concreto es el siguiente.

La ley establece que el Consejo formula y dirige, el año 1998 se produce un hecho mayor que es la fusión FINSUR-Banco de Comercio.

Mi pregunta es muy puntual, ¿cuál es el rol del Consejo de Supervisión que debe formular y dirigir la política para la toma de una decisión de esa envergadura, la fusión FINSUR-Banco de Comercio?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, ¿sería usted tan amable en decirme la fecha en que se hace esa fusión?

El señor PRESIDENTE.— Se compran las acciones en marzo o abril de 1998, ¿no es cierto? O sea, era una decisión primero que tomaba su tiempo, pero es una decisión que se toma en un periodo en el cual usted estaba en ejercicio de funciones ministeriales.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Justamente, señor Presidente, ahí quería llegar.

Se compran acciones dice, ¿qué cantidad de acciones? Para comprar acciones es decisión netamente del Consejo Directivo y usted manifiesta que concluye el año 1999, cuando yo no era ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— En la compra de acciones, se compra el 47% de las acciones de FINSUR a los señores Duthurburu y Valencia, con lo cual en marzo la Caja se hace de FINSUR, paso fundamental para producir la fusión con el banco.

Entonces, esa decisión que es una decisión central de política, se decide, se formula en el Consejo de Supervisión porque desde mi punto de vista, por lo menos, correspondería reglamentariamente que así sea.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Yo no veo dónde esté anotado, señor Presidente, de que esa decisión tenga que verse en el Consejo de Supervisión.

Como le repito y reitero, señor Presidente, en ningún momento se hizo de conocimiento del Consejo de Supervisión a la decisión de comprar estas acciones; y más aún, porque no corresponde al Consejo de Supervisión decidir esas cosas. Tendríamos que ver que cuándo se compran esas acciones quién autoriza la compra y quiénes firman estas adquisiciones.

Ahora, si queremos responsabilizar a los ministros por una decisión de miembros del directorio autónomos, estaríamos ya en otra situación, señor Presidente.

Yo sé que usted es justo, es una persona que toma muy en serio su trabajo de la Comisión de

Investigación, pero yo quiero manifestarle en este momento, señor Presidente, de que desconocía esta adquisición. No ha sido decisión de los ministros y miembros del Consejo de Supervisión adquirir estas acciones, sobretodo en mi caso. No conozco yo de este tipo de situaciones y si me hubieran consultado, seguramente, yo tendría que haber pedido una asesoría jurídica.

Una asesoría de personal netamente técnico, y como le repito, no ha sido decisión de ninguno de los ministros, le aseguro, de tomar esa decisión de comprar estas acciones de FINSUR, de la fusión de FINSUR con el Banco de Comercio.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conoce, general Saucedo, cuándo se toma la decisión de que la Caja se oriente como política de la Caja hacerse de un ente financiero de la envergadura de lo que es la fusión FINSUR-Banco de Comercio?

O sea, orientar recursos previsionales para meterse en el negocio financiero, como tal, ¿cuándo se toma esa decisión?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No conozco, señor Presidente, pero ahora por lo que se ha publicado, eso fue mucho antes de que yo fuera ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y ustedes en el Consejo de Supervisión evaluaron esta decisión, la supervisaron de forma tal, de decir, hay que seguir adelante con ello o hay que cambiarle el rumbo, porque tiene problemas, tuvieron algún mecanismo de evaluación de lo que estaba ocurriendo con este proceso de relación FINSUR-Banco de Comercio-Caja?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No. No recuerdo, señor Presidente, pero en una oportunidad cuando el general Castillo era Ministro de Defensa también tuvimos una reunión relacionado con el funcionamiento de la Caja que no lo había manifestado anteriormente.

Ahora estoy recordando que sí nos reunimos con el general Tomás Castillo cuando él era Ministro de Defensa, igual hice yo cuando fui Ministro de Defensa. O sea, no he sido solamente una sola vez.

Ahora, yo no recuerdo, señor Presidente, alguna reunión específica para ver la conveniencia o inconveniencia de que la Caja compra acciones de FINSUR, que yo recuerde, y tampoco ha sido motivo de reunión con el Consejo Directivo.

Como repito, es responsabilidad neta del Consejo Directivo, y ahí deben estar las actas, deben figurar las reuniones que han hecho.

Realmente, yo no podría dar ningún detalle relacionado con esas dos empresas.

**El señor PRESIDENTE.**— General, ¿usted fue alguna vez citado por Montesinos para discutir el funcionamiento de la Caja?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, nunca.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tampoco, por lo tanto, lo discutió con él, nunca? (7)

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Nunca he discutido yo asuntos relacionados con la Caja. Las veces que he ido al SIN, señor Presidente, ha sido para ver asuntos de seguridad nacional, tanto interna como externa, y mucho de las veces también con asistencia del ex Presidente Fujimori, inclusive ha habido sesiones de Consejo de Defensa Nacional en el SIN. Esas han sido las reuniones y mi participación y mi asistencia al Servicio de Inteligencia Nacional.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conocía al señor Venero?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y al señor Duthurburu?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Al señor Duthurburu sí lo conocí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En qué circunstancia lo conoció?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Al señor Duthurburu lo conocí más o menos cuando yo era capitán, porque él es padrino de mi sobrina, hija de mi hermana, pero por cuestiones familiares. Pero no lo volví a ver hasta posteriormente... en muchos años. Por los cambios que yo he tenido en la carrera no he tenido mayor acercamiento con él.

**El señor PRESIDENTE.**— Y habiendo esta relación, ¿él nunca se le acercó o nunca tuvo vinculación

con él estando usted en el consejo de supervisión o vigilancia de la Caja en la relación a temas de la Caja?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, señor Presidente.

Aparte de que, como le manifiesto, no soy un especialista, no conozco nada de manejo financiero ni económico y tampoco me atrevería a tomar alguna decisión en aspectos que yo no conozco y que son muy especializados, y sobre todo delicados, por tratarse de aportes del personal de la Fuerza Armada y la Policía Nacional. Nunca he intervenido en decisiones o en responsabilidades que estén fuera de los reglamentos y las disposiciones legales me asigna.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Conoció usted al señor Juan Valencias Rosas?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Mendoza Nieto, que fue gerente de inversiones inmobiliarias de la Caja, ha manifestado que siendo Presidente el general Danfer Suárez le entregó la lista de empresas a las cuales se debía invitar para determinadas licitaciones que se hacían; eran licitaciones por invitación. ¿Usted intervino alguna vez en dar instrucciones respecto a temas de licitaciones al presidente de la Caja, respecto a qué empresas deberían ser tratadas mejor, deberían ser aceptadas o deberían ser recibidas o podrían ser beneficiadas, como quiera frasearlo, en este tipo de licitaciones?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Nunca, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— En su declaración ante la comisión investigadora del 1 de abril de este año, el señor Revilla, Gerente General de la Caja, manifestó sobre cómo se tomaban las decisiones de la Caja lo siguiente: “Para todos es sabido que el Consejo de Supervisión, o sea, el Ministro de Defensa y del Interior eran los que prácticamente manejaban la Caja. Ellos decían lo que hay que hacer y que no hay que hacer. A mí decían esta operación deber salir, el presidente informaba —el Presidente del Consejo— y decía debe salir esto inmediatamente, salir mañana, debe salir pasado. La presión funcionaba a través del presidente”.

Dice el señor Revilla, que las operaciones que presentaban los brokers, los intermediarios entre las empresas y la Caja, eran operaciones que estaban prácticamente ya coordinadas. Y reitera, “todo el mundo sabía que así funcionaba la Caja de Pensiones Militar-Policial”. Luego repite, “Los miembros del directorio venían ya con una directiva de qué hacer, qué operaciones iban a entrar y cuál se iba a aprobar, y siempre la caja funcionaba así, no sólo en ese periodo”, dice él.

Sin embargo, los señores Danfer Suárez y Marcos Rodríguez Huerta, ex presidentes del consejo directivo, manifestaron a esta comisión que no recibían presiones de ningún tipo de los ministros.

¿Cuál es la verdad desde su punto de vista?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, yo nunca he presionado a nadie. Y me da gusto que esos dos oficiales, Marcos Rodríguez, creo que usted ha mencionado, y el otro señor, Danfer Suárez... Danfer Suárez creo que no ha estado cuando yo he sido ministro. Después no sé quién ha sido el que lo relevó, señor Presidente, a Marcos Rodríguez.

**El señor PRESIDENTE.**— La verdad es que en este momento no recuerdo.

¿Se acuerdan quién fue presidente después del señor Rodríguez Huerta?

\*César Chávez Johson.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Sería bueno que manifiesten si yo en el algún momento los he presionado.

Yo tenía tanto trabajo, señor Presidente, como Ministro de Defensa, teníamos el problema con el Ecuador, teníamos el problema con lo de “El Niño”, y a mí me llevó, por ejemplo, durante tres meses, estar en Ica a tiempo completo, tres meses en Ica, propiamente febrero, marzo y abril.

Entonces, las prioridades, como le repito, eran otras, y sobre todo prioridades de tipo coyuntural, importantísimas para el país.

Entonces, menos, pues, voy a estar... en principio que ni conozco yo empresas constructoras como usted ha mencionado algunas. Nunca lo he hecho, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Saucedo, la Superintendencia de Banca y Seguros presentó dos informes respecto al tema de la Caja que nos interesa conocer si usted los conoció, uno; y si los conoció,

¿qué dispuso que se haga frente a ellos o qué seguimiento se les dio en el consejo de supervisión?

Un informe es un informe hecho al 31 de diciembre del 95 que es entregado el 29 de enero del 97. Correcto. O sea, estudia el periodo hasta fin del 95 y entrega, lo remite, digamos, en enero del 97, pocos meses antes de que usted asuma la función ministerial, y hace una serie de recomendaciones que no son para aplicarse en un día, que son recomendaciones de larga alcance. Establece, por ejemplo, que deben fijarse límites de inversiones, que hay que orientar las inversiones hacia activos que tengan una liquidez adecuada y una rentabilidad adecuada, o sea, que se pueda recuperar rápidamente lo que se invirtió y que no se quede estancado ahí; sanear la cartera pesada de las cuentas por cobrar, y advierte que la situación de la reserva técnica de la caja es deficitaria.

El segundo informe cubre hasta el 30 de setiembre del 98 y se entrega por la Superintendencia, se remite el 25 de febrero del 99, y vuelve a insistir en lo mismo, acentuando los problemas que había.

Entonces, mi pregunta concreta es, ¿qué acciones dispuso el consejo de supervisión para que el consejo directivo implemente, aplique estas recomendaciones?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, como usted manifiesta, el primer informe llega en enero del 97. En enero del 97, yo era Comandante General de la Segunda Región Militar. Yo me hago cargo recién en abril del Ministerio del Interior y en julio del Ministerio de Defensa. Seguramente, pienso que el ministro que recibió este informe de la Superintendencia tiene que haber tomado acciones y las acciones deben haberlas tomado, digamos, en el momento que él recibe o través de un estudio que puede haber dispuesto. Eso relacionado con el primer informe.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conoció algún estudio sobre ese informe...

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No le podría...

**El señor PRESIDENTE.**— ...cuando asume sus funciones?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No le podría dar razón relacionado con esto. No recuerdo en este momento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recuerda usted haber participado en una reunión del consejo de supervisión donde dispusieron qué está pasando con esto, se están aplicando las recomendaciones de la Superintendencia de Banca y Seguros, qué resultados está produciendo esto? ¿Recuerda haber discutido eso en el consejo?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Como le digo, una vez tuvimos una reunión con el general Castillo, debe haber sido más o menos, quizás entre abril y julio del 97, donde se vio la problemática de la Caja. Eso fue una reunión en el Ministerio de Defensa. No recuerdo ahorita si se hizo acta relacionado con eso. Pero, como le digo, le manifiesto, tanto del primer informe de enero del 97 debe haber tomado el Ministro de Defensa, en ese entonces era el general Castillo; y luego, como le digo, hubo una reunión que se trataron temas así de carácter general y del manejo de la Caja.

El 25 de febrero, el segundo informe del 99, yo ya no estaba en el ministerio. No recuerdo haber... en ningún momento, porque yo no estaba de ministro. No le podría dar razón del segundo informe.

Pero sí hubo interés de parte del general Castillo y del que habla como Ministro del Interior. Recuerdo que sí se vio actividades relacionadas con la política de la Caja de Pensiones, sobre todo recuerdo que teníamos nosotros una preocupación, señor Presidente, creo que es el 2004 donde ya había que pagar a los aportantes de la caja de pensiones. Pero sí ha habido actividades en ese sentido, siempre la preocupación del consejo de supervisión. Pero más que nada, como le digo, es la situación en que dos personas, los dos ministros y un inspector eran, pues, básicamente todo el consejo de supervisión, no habían especialistas ni cosa por el estilo, como sí tenía la misma caja en su órgano directivo.

**El señor PRESIDENTE.**— El general Rodríguez Huerta fue Presidente del Consejo Directivo de la Caja, ha declarado ante la comisión. Sus palabras textuales son: “Definitivamente tenemos que aceptar que hubo injerencia directa en la caja de toda esta mafia. Definitivamente. ¿Pero quiénes estaban coludidos con esa gente que tenía la mafia? Eran justamente los gerentes, gerente de inversiones inmobiliarios, gerente financiero, gerente general, inclusive hay un parentesco entre ellos. No sé si ustedes saben que han estudiado juntos”. Se refiere a una relación entre Venero y uno de los gerentes.

¿Recibió usted alguna información respecto a esta situación en la Caja? Y si las recibió, ¿qué acciones tomó sobre el particular?



**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— No, no recibí ninguna información en lo que dice el general Marcos Rodríguez Huerta.

Pero, señor Presidente, yo aquí quiero manifestar algo. (8)

Como usted sabe, los oficiales del Ejército y de la Fuerza Armada en general, también de la Policía, no somos especialistas en el manejo de estos temas; y justamente las personas especializadas que son los funcionarios civiles, por lo que usted ha leído de la declaración del General Marco Rodríguez Huertas, yo me animaría a pensar de que efectivamente las mafias estaban en los estratos no del Consejo Directivo sino un poco más abajo.

Es por eso que este señor Revilla, a quien ni siquiera conozco, se atreva a decir que había injerencia y presión de los ministros miembros del Consejo de Supervisión. Yo ni siquiera conozco a esos señores.

Entonces, muchas de esas personas seguramente se han aprovechado. Y ahora cuando ya han sido descubiertos todos los malos manejos, es bien fácil, pues, agarrar y colgarse del que está arriba, que quizás por ignorancia o por inocencia se nos quiera responsabilizar de hechos en los que ni siquiera hemos intervenido.

Eso es lo que quería decir, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted diría, General Saucedo, que su actuación en el Consejo de Supervisión fue negligente?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Yo no diría negligente, señor Presidente, yo diría que mi desempeño en el Consejo de Supervisión se llevó a cabo hasta donde podía materialmente llevar a cabo esta función.

Pero yo sí quiero repetir, señor Presidente, de que muchas de las responsabilidades que se nos dan a los que hemos tenido función pública o política, como en este caso, de miembro del Consejo de Supervisión, son responsabilidades meramente formales donde uno no tiene los medios, como este caso, solamente dos ministros y un inspector realizaron una labor tan aparentemente grande. Pero para eso existen las jerarquías quienes son los que verdaderamente se responsabilizan por las decisiones que toman.

Yo no podría decir que mi desempeño fue negligente porque tendría que estar aceptando una responsabilidad que no la tengo. }

Ahora yo quisiera ver, con todo respeto a usted, señor Presidente, si está estampada mi firma en alguna decisión mala o buena de la Caja de Pensiones, no hay ninguna de mis firmas.

Y se ha hecho norma ya, señor Presidente, y eso se va a determinar no sé en qué instancias, pero muchos de los responsables, muchos de los culpables cuando se conozca la verdad, se va a determinar quiénes verdaderamente han sido los delincuentes y quiénes hemos actuado de buena fe.

**El señor PRESIDENTE.**— No sé si alguno de los asesores tiene alguna inquietud específica sobre el tema que quisiera intervenir.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Quisiera saber cuál es la mecánica, si los asesores también pueden interrogar a...

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, señor, interrogan a través de la presidencia.

**El señor ABOGADO DEFENSOR.**— Señor Presidente, me permite.

Señor congresista, la defensa en estado se va a oponer a que los asesores de la comisión interroguen a mi patrocinado.

Debo hacer notar que mi patrocinado que ha sido citado por la comisión y los que realmente tendrían que interrogarlo serían los miembros de la comisión, ya que los asesores en este caso cumplen una función distinta de asesorar directamente a los congresistas. Pero lamentablemente, señor, no solamente en esta comisión sino en algunas otras vemos que los asesores vienen tomándose atribuciones que no les corresponden, de tal suerte que mi patrocinado en su condición de ex ministro, en este momento se encuentra en una mesa conjuntamente con todos los asesores y realmente, señor, nosotros consideramos que eso viene atentando contra el derecho de defensa y contra los derechos que tiene mi patrocinado.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor, en primer lugar, usted es libre de expresarse y el General Saucedo también. Nadie lo ha coaccionado ni ha afectado su derecho de defensa.

De manera tal que esté afectando su derecho de defensa esta sesión me parece francamente un hecho que desborda el tratamiento que se ha dado a la sesión y una calificación que usted la podrá esgrimir, pero a mí, personalmente me parece ajena a la realidad que hemos vivido en el transcurso de la sesión.

En segundo lugar, los asesores en esta comisión no interrogan jamás directamente, interrogan a través de quien está conduciendo, que evalúa si hay algún tema que no ha sido tratado y que debe ser tratado, que se ha escapado para no volver a repetir una nueva citación en relación a algún tema que no ha sido visto.

Pero como creo que además es un tema que puede ser resuelto directamente por parte nuestra, lo que nos interesa son dos asuntos, un asunto respecto a la Caja, para terminar ese tema, y es el hecho de que un elemento que nosotros hemos constatado es que en el Caja no hay ningún informe del Inspector del Consejo de Supervisión. Por lo menos, de lo que hemos conocido de la acción desarrollada por la actual Contraloría, no hay ningún informe presentado por el Inspector, que es el mismo que usted señala, de los Institutos Armados, del Consejo de Supervisión a pesar de que se le pagaba dietas por sesión, que entiendo que eran mil 410 soles.

Los directivos de la Caja han afirmado no conocer la labor de dicho inspector.

¿Usted recibió informes de ese inspector, y si los recibió recuerda cuántos y en qué momento?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, cuando se inicia un año de trabajo en un ministerio, siempre se hace un plan de trabajo en todas las dependencias, como usted conoce. Y el inspector del Ministerio de Defensa hace su plan de trabajo para todo el año, donde considera a todas las dependencias que debe inspeccionar, auditar y hacer los exámenes especiales, y considera dentro de ellos a la Caja de Pensiones.

Yo recuerdo muy bien que fue el General Pedro Noriega Quiñones el que hizo una inspección de auditorías y exámenes especiales a la Caja de Pensiones.

Ahora, el hecho que no esté en los archivos, ya pues escapa a la responsabilidad del que fue ministro en esa época. Pero yo recuerdo que sí, hizo una inspección; igual el siguiente inspector en el año siguiente, que como le digo, no recuerdo su apellido.

En todo caso, tendrían, pues, que solicitar la información al ministerio.

**El señor PRESIDENTE.**— Su versión, General, es que había inspección anual prácticamente, por lo menos, en el período en que usted estuvo por parte de la inspectoría del Consejo.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Así es, señor Presidente, y le aseguro que era así.

Y también usted muy bien lo ha manifestado, efectivamente recibía una dieta que los miembros del Consejo de Supervisión no recibimos nunca un centavo, ni siquiera un centavo de dieta.

Entonces, eso ya quiero ratificar aquí esa situación, señor Presidente, para que vea nuestro accionar como miembro del Consejo de Supervisión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El inspector en el 98 era el General EP Félix Alarcón Chávez?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Así es, señor Presidente, ahora lo recuerdo, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y el año 99, el General Baltazar Alvarado?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Ya yo no estuve en el ministerio.

**El señor PRESIDENTE.**— En el de Defensa.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— En el Ministerio de Defensa ya no estuve.

**El señor PRESIDENTE.**— Un último tema, señor Saucedo, que quisiéramos aclarar con usted es, como usted sabe, esta comisión trabaja y evalúa también las concordancias que hay entre ingresos, egresos, gastos, depósitos, etcétera.

Nosotros tenemos en nuestra información una referencia del Banco de Crédito Overseide Limited en Bahamas que da cuenta de un depósito a plazo de 90 días de 271 mil 500 dólares, a nombre de César Saucedo Sánchez o Jenny Marie Saucedo Linares o Annie Jaqueline Saucedo Linares, para lo cual entregó estos 271 mil 500 dólares a través de un cheque del Bank One Texas.

Sus ingresos, según las remuneraciones recibidas en los cálculos que hemos hecho de nosotros en ese período previo, ascenderían a unos 153 mil soles.

¿Usted puede explicarnos este desbalance patrimonial, tenía usted otros ingresos, tenía usted otras actividades, tenía usted otros negocios que explicaran un depósito de este estilo?

**El señor ABOGADO DEFENSOR.**— Perdón, señor congresista.

Hago de su conocimiento, señor, que respecto a este tema en primer término, no hemos sido citados para tratar ese tema. Textualmente la citación habla de una declaración testimonial...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted quiere volver a ser citado?, ¿su patrocinado quiere?

**El señor ABOGADO DEFENSOR.**— Señor, permítame concluir la idea para entendernos.

En primer lugar, en esta comisión viene en calidad de testigo por el asunto de la Caja de Pensión Militar Policial; pero existe una comisión que viene investigando este tema, en la cual inclusive hay un informe final de una subcomisión, la acusación 150.

Adicionalmente a eso, señor, también por este mismo tema ya viene siendo procesado en el Primer Juzgado, porque hay que tener en cuenta que el Congreso tiene atribución únicamente de investigar respecto a la época en que fue ministro y aparentemente estos hechos se vienen investigando en primera instancia porque se ha llegado a determinar que en esa época no era ministro.

Consecuentemente, a fin de evitar nulidades, señor, y duplicidad de investigaciones, nosotros solicitamos que se vea en la subcomisión donde se viene investigando o, en todo caso, que ustedes decidan cuál es la que va a investigar este tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, esa es la opinión de su abogado. Yo le pregunto a usted, General, ¿usted tiene inconveniente en aclarar este asunto?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Señor Presidente, sí le voy aclarar.

Como dice mi abogado, señor Presidente, esto se está viendo... lo vimos en la Comisión Waisman, lo vimos en una comisión también en el Congreso, estábamos viéndolo también en un juzgado y realmente veo esto como algo que nunca va a terminar.

Tengo una justificación para ello y se lo voy a decir. Esta es una póliza de seguro de mi esposa. (9)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Este depósito es el pago de la póliza de seguros de su esposa que falleció?

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo no quiero intervenir más en el tema, si las cosas son así, yo no sé si usted desea que su abogado nos indique la empresa que cubrió el asunto. Yo veo que es un tema que lo afecta y no tengo ningún interés en introducirme en un tema de ese estilo y la verdad es que desconocía que el tema tuviera ese carácter.

**El señor SAUCEDO SÁNCHEZ.**— Mi esposa se aseguró en una compañía de Seguros Nacional Western Lifth International Company en el mes de octubre del 94, pagó dos cuotas de 750 dólares.

El seguro era por 200 mil dólares y la compañía demoró para pagarme cerca de año y medio, entonces esos 200 mil dólares se convirtieron en 271 mil 500 con intereses y me pagaron con este cheque, que fue el cheque que deposité en el Banco de Crédito.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Muy bien, señor, le agradezco su explicación respecto al tema. Creo que de parte nuestra está terminado el asunto y yo le agradezco su disposición al precisar los temas que han sido objeto de la sesión y suspendo la sesión a efectos de poder permitir el retiro del general Saucedo y permitir el ingreso de los siguientes invitados a la sesión.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a continuar con la sesión siendo las 13 horas y 12 minutos de la tarde del día 26 de mayo con la presencia del señor General de Brigada Ejército Peruano y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Pensión Militar Policial, don Felipe Prado La Rosa, el señor gerente general de la Caja, el doctor Juan Pedro Carcelén Ruiz-Drago, el señor gerente de Administración y Finanzas, señor Pedro Miranda Lizarzaburu, la señora jefa de la Oficina Legal, doctora Pilar Elejalde Dávalos, la señora gerente de Pensiones, doctora Eliana Villa Zambrano, el señor gerente de Inversiones, el señor Hernán Rodríguez García, secretario del Consejo Directivo, Mayor en retiro, Víctor Sánchez Guembes y el señor jefe de Asesoría Técnica, señor Richard Subaeste Brocero, estoy en lo correcto.

Entiendo que antes de comenzar la sesión, me parece podría desarrollarse probablemente con la participación preferente del señor Presidente del Consejo Directivo y del señor gerente general e intervenir los otros miembros en función de lo que fuera necesario, quisiera pedirle al presidente del Consejo Directivo, el general Felipe Prado La Rosa, y luego al señor general, al señor Juan Pedro Carcelén Ruiz-Drago, su disposición a decir la verdad y solamente la verdad frente a lo que fueran las inquietudes o interrogantes que formulara la comisión para que pudiera quedar constancia de lo mismo en la cinta.

Señor Felipe Prado La Rosa, puede hacer uso de la palabra.

**El señor PRADO LA ROSA.**— Mi compromiso ante Dios y ante la Patria decir la verdad y toda la verdad a las preguntas que usted y las personas presentes me hagan acá en esta reunión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Señor Carcelén Ruiz-Drago, puede hacer uso de la palabra.

**El señor CARCELÉN RUIZ-DRAGO.**— Con el mayor compromiso por colaborar con la comisión y decir solamente la verdad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

El interés de la sesión de la comisión invitándolos proviene de una solicitud que hicimos al Consejo Directivo, a efectos de informarnos más detalladamente sobre dos problemas y para ver si es que podíamos obtener la copia autenticada del informe que revela los resultados de investigación de gestión de diez años de la caja autorizada en la sesión del Consejo Directivo del 4 de setiembre del 2001, así como un cuadro que muestre los ingresos anuales percibidos entre el año 90 y el 2002 desagregados por todo concepto.

Está el centro de los materiales que queremos recibir y teníamos dos inquietudes. Creo que el señor Víctor Sánchez Guembes desea hacer uso de la palabra.

**El señor SÁNCHEZ GUEMBES.**— Señor congresista, estoy solicitando permiso, no sé si es factible que podamos grabar.

**El señor PRESIDENTE.**— Por supuesto.

**El señor SÁNCHEZ GUEMBES.**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Nuestro primer interés era ver si era posible obtener una copia autenticada del informe que revela los resultados de esta investigación a la gestión.

Esta información nos sería útil para poder completar el cuadro de la investigación que hemos venido desarrollando desde el Congreso que ha contado también parte con la información desarrollada desde la Contraloría, pero que ha ampliado hacia nuevos sectores porque la Contraloría solamente puede referirse a elementos del sector público o sectores donde están involucrados elementos de este sector y nosotros hemos ampliado la investigación hacia otras áreas en este terreno.

Entonces, quisiera preguntarle al señor Presidente del Consejo Directivo si es posible el contar con este material para nuestra información, si ustedes lo van a poder proveer.

**El señor PRADO LA ROSA.**— Sí, señor congresista, con todo gusto podemos proporcionar la información que se ha solicitado y que está en nuestro poder.

Quiero hacer mención que el volumen de la documentación solicitada es bastante grande, por lo tanto es posible que requiera de un poco de tiempo, estamos hablando de más de 10 mil folios del informe que tenemos ahí en la Caja de Pensiones. Entonces, de acuerdo como usted lo disponga y lo especifique, nosotros podemos ir haciendo llegar esa documentación.

También el hecho de que sea una copia autenticada quizá podría permitirnos que sea visada por la Oficina Legal de la caja y quizá para ganar un poco más de tiempo también, pero tenemos la información que ustedes han solicitado y con todo gusto la podemos proporcionar.

**El señor PRESIDENTE.**— El problema nuestro sería las posibilidades en materia de fechas para obtener esta información y si en relación a esta investigación, este informe, si ustedes han desarrollado acciones legales como caja frente a los problemas que revelaría el informe.

En ese caso quizá nuestra aproximación necesaria sería conocer las denuncias que han presentado, a

efectos de no reiterar y reincidir en lo mismo, sino en todo caso sumar elementos que pudieran haber sido obtenidos como productos de la investigación en este caso.

**El señor PRADO LA ROSA.**— Si usted me permite cederle la palabra a la doctora Pilar Elejalde, que es la jefa de la Oficina Legal de la Caja, ella puede darnos un detalle bastante rápido al respecto, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Como no.

Doctora Pilar Elejalde, puede hacer uso de la palabra.

**La señora ELEJALDE.**— Gracias, buenas tardes.

Efectivamente, señor congresista, los casos que han merecido investigación a través de este equipo fue un acuerdo de directorio que está a cargo de la Oficina Legal, es un equipo de auditoras, esto para que tenga el preliminar de quien lleva a cabo esta investigación.

Este equipo de auditores que está a cargo de la oficina legal se ha encargado de recopilar toda la información de todas las operaciones que hizo la caja durante la época o la década pasada del 90 al 2000.

No hemos tocado aquellos casos que ya son procesos judiciales abiertos porque es volver a reiterar. Hemos colaborado en enviar documentación sobre esos casos y los casos nuevos se han derivado una parte a los asesores penales para que opinen respecto a los actos punibles que contienen esas operaciones y hay otra parte que se ha derivado directamente al Ministerio Público, caso operadora de Hoteles Las Américas, los casos terminados les voy a mencionar, son las compras de carteras entre la caja y el Banco Wiese; compra de cartera entre la caja y el Banco de Comercio y lo que está en proceso que todavía no ha concluido son las inversiones inmobiliarias de la caja, que es el mayor perjuicio económico que se tiene en este momento.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted se refiere ahí a los casos de Paseo Prado, se refiere al caso de Salitre, se refiere al caso de Yuyi.

**La señora ELEJALDE.**— Sí, galerías Breña, galerías Yuyi, Plaza Benavides, Paseo Prado, todos los grupos inmobiliarios que tienen venta a la caja, Pedro Cueva, La Colonial, Parque Chacarilla, todos los programas inmobiliarios provienen de operaciones o inversiones inmobiliarias que hizo la caja en la década pasada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y toda la temática referida al tema de operaciones financieras, préstamos, renegociación o refinanciamiento de préstamos, eso si ha sido culminado y denunciado o sometido a la Oficina de Asesoría Legal para opinión definitiva?

**La señora ELEJALDE.**— Sí, es correcto, compra de carteras, inversiones financieras, llámese préstamos que ha otorgado la caja en algún momento, está en consulta con el asesor penal externo que tenemos que ver los casos anticorrupción en la caja.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ahí están casos como los de SIMEX, como los de la pesquera, la empresa de turismo?

**La señora ELEJALDE.**— Sí, el caso SIMEX está ya denunciado, es un proceso judicial y nosotros sólo seguimos recopilando información cada vez que lo solicite el juzgado porque ya es un caso en juzgado y se deriva al juzgado directamente. El caso SIMEX ya no hemos tocado porque ya es un proceso abierto.

**El señor PRESIDENTE.**— En términos de cómo manejar el paquete de la información que nos señala el presidente del Consejo Directivo implicaría cerca de 10 mil folios, pero lo lógico podría ser quizá que el equipo técnico de nuestra comisión con quienes han llevado a cabo el proceso de la investigación (10) puedan evaluar qué cosa son las estrictamente necesarias para que esto tenga la posibilidad de ser priorizado y no ser un elemento burocrático del trámite y que por el (ininteligible) de tener 10 mil folios esté archivado aquí.

Doctora, puede hacer uso de la palabra.

**La señora** .— Nosotros ponemos a disposición los papeles. Yo por cumplir con el pedido de la comisión he traído toda la documentación, está en la maletera del carro, está toda la documentación original trabajada. Mejor sería de repente que se traslade la comisión hacia la Caja y pueda revisar en el lugar y sacar o extraer aquello que realmente le interesa.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí, es una posibilidad, no sé qué opinión tienen sobre

el tema.

Entonces, sería una posibilidad que vaya el equipo técnico que trabaja con nosotros el tema y pueda trabajar los materiales.

Luego había un pedido respecto a la posibilidad de contar con un cuadro que muestre desagregado por conceptos los ingresos anuales percibidos los 12 años, del 90 al 2002 en este terreno, porque aquí hay un tema que ha surgido en la comisión que tiene que ver con el asunto de si existen deudas de los institutos armados en tanto ente retenedor de aportes de los miembros de las Fuerzas Armadas y fuerzas policiales a la Caja; y, asimismo, si ha cumplido el Estado con transferir los recursos respecto a beneficios extraordinarios que no estaban en los estudios actuariales originales en este campo, y poder identificar estos dos problemas que aparecen mencionados reiteradamente como un problema que tiene que ver con la situación actual de la Caja.

Entonces, no sé, señor Presidente, si este cuadro existe y está en condiciones de poder ser proporcionado a la comisión.

**El señor** .— Sin ningún problema, señor congresista, este cuadro puede ser proporcionado a la comisión. Lo que sucede es que nos llegó el requerimiento el día viernes y desde ese día ha estado trabajando nuestro personal, no han llegado a concluir con el trabajo pero sí estamos con toda la buena intención de entregarlo a la brevedad posible.

No sé en qué nivel está de avance el trabajo.

**El señor** .— Está en este momento el contador dedicado totalmente a este asunto, y es que por el grado de detalle que se ha pedido por cada ítem de ingresos no estaba disponible como estadística, de manera que lo está construyendo pero eso puede estar ...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— El límite máximo sería la siguiente semana, el lunes o martes.

Para nosotros este es un tema muy importante porque hay un elemento que ahí también nos interesaría apreciar, porque esta comisión no solamente investiga y presenta denuncias sino que también tiene interés en aportar criterios respecto a cómo encarar el problema.

La apreciación que hay en la comisión es que este es un problema extremadamente serio y que estamos ante un cuadro muy complicado respecto a la posibilidad de cumplir con las obligaciones que la legislación establece a la Caja.

Entonces, es un tema el cual nos interesaría en las recomendaciones hacerles un tercer planteo, cuyas ideas fuerza quizás ustedes pueden comenzar a desarrollar aquí pero que nos interesaría mucho tener una noción de cómo piensan ustedes posible enfrentar la situación que hay ahora, que va a requerir sin duda de una intervención del Congreso en este terreno para ir viendo cómo es posible enfrentar una situación tan delicada como esta con instituciones que son vitales y frente a las cuales no podemos quedar, en nuestro caso, simplemente de un señalamiento de que hubo tales mecanismos de corruptela o mal manejo y no encarar el fondo del asunto.

La comisión quisiera, en este terreno también, poder recibir la opinión que tienen sobre este asunto desde la Caja quienes han asumido su administración y quienes han conducido el proceso de investigación para evaluar qué alternativas hay en este campo.

Nosotros nos hemos encontrado con temas de fondos recuperados que podrían provenir de la Caja, es difícil distinguir de qué proviene qué en las cuentas que hay en el exterior, pero la verdad es que todo va al FEDADOI.

Y un tema que habría que evaluar es si hay una forma de enfrentar el tema de otra forma donde determinados recursos puedan retornar a un fondo original que correspondería de ser este su origen.

Es muy complicado, por supuesto, establecer una diferenciación de ese estilo, pero sí nos interesaría saber cómo aprecian alternativas frente al problema y a las modificaciones legislativas que serían necesarias para garantizar que procesos de este estilo no se repitan en el manejo del fondo previsional.

**El señor** .— Sí, señor congresista.

Es bueno que se tenga conocimiento que si bien es cierto ha habido una década de corrupción donde ha habido una fuga de dinero de la Caja; sin embargo, esa no es la razón principal por la cual la Caja podría estar en problemas en los próximos años.

El problema de la Caja viene desde su nacimiento. La Caja nace con un aporte de las personas que pertenecen a la Caja muy bajo, aporte que no ha sido actualizado a la fecha, y entonces este tema está dando lugar a que en un futuro no muy lejano realmente la Caja pueda tener serios problemas para poder cumplir con sus pensionistas.

Este es un tema que ya desde hace dos años atrás se viene manejando en la Caja y se vienen realizando las gestiones a través del consejo de supervisión de la Caja.

Nosotros tenemos un consejo de supervisión que está integrado por dos señores ministros, de Defensa e Interior, que son ellos quienes llevan nuestra voz hacia el Legislativo o hacia el Ejecutivo para efectos de hacer conocer la situación de la Caja y cuáles serían las posibles soluciones.

Ya el consejo de supervisión hizo coordinaciones con el MEF a efectos de conseguir un aporte económico para hacer un estudio actuarial, con la participación de un estudio de prestigio, y esto ya está caminando, debe de cristalizarse yo estimo en el mes de junio o julio.

Eso va a permitir tener una información mucho más precisa y concreta de la situación real de la Caja y ver si las alternativas que nosotros estamos presentando, producto del trabajo realizado por personal de la Caja, están en lo correcto o de repente van a requerir de algunas pequeñas modificaciones.

Y estimamos que lo que nuestro personal en la Caja ha estimado como posibles soluciones son bastante buenas, pero todas ellas requieren de una decisión política y, como usted ha manifestado, seguramente en algún momento va a llegar esto al Congreso para efectos que puedan poner la decisión correspondiente y buscar la solución al problema de la Caja.

Quiero reiterar que este tema de corrupción de 10 años atrás, si no hubiese habido ese tema de corrupción de repente la Caja podría haber tenido un par de años más de vida y no más también. Quiero que quede claro que no por la corrupción la Caja está en problemas, ese ha sido un aspecto que ha acelerado quizás la situación de la Caja pero en sí el problema de la Caja es un problema que viene de muchos años atrás y que quizás no se apreció en la magnitud que tenía que apreciarse porque ha vivido la Caja muchos años sin necesidad de tener que pagar pensiones, y recién el problema se agrava cuando comienzan a pagar pensiones y en este momento estamos hablando de que la Caja ya tiene en el orden de los 11 mil a 12 mil pensionistas; entonces, ya está sintiendo el tener que derivar un dinero que ingresar a la Caja hacia el pago de las pensiones y cumplir con nuestro personal.

Nosotros estamos, a través del Consejo de Supervisión, solicitando una entrevista con el Ejecutivo para que en forma directa nos escuchen los planteamientos que se puedan presentar y escucharlos también a ellos para ver de qué forma podemos llevar esta situación para que se busquen soluciones ya, porque el problema de la Caja es un problema que se está agravando aún más con algunas decisiones de gobiernos anteriores e inclusive actualmente la situación que se ha presentado con la sanidad de la Policía Nacional en la que últimamente el Congreso ha dispuesto que también sea la caja la entidad que se encargue de ver este tema de pensiones, también nos ha ocasionado una situación de acelerar un poco más la situación nuestra que la tenemos prevista para el 2005-2006 y la está arrastrando hasta el 2004.

Existen pues algunas disposiciones que se dan y que a veces no están muy bien sustentadas o respaldadas y entonces ocasionan problemas a la Caja.

Todos estos temas nosotros ya los hemos presentado al consejo de supervisión y con todo gusto podemos, a requerimiento suyo, hacerle llegar una copia, pero quiero hacerle mención de que definitivamente ya es una decisión política la que tendría que tomarse para efectos de poder solucionar el problema de los 140 mil aportantes que tendría que tener la Caja.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS.**— Sí, general, a nosotros nos interesaría mucho, le formalizo ese requerimiento, el conocer los planteamientos que ustedes tienen respecto al tema de lo que hemos avanzado en el transcurso de este proceso, identificamos un conjunto de factores que están en la base de la crisis que encara la Caja.

Uno es, como usted bien lo señala, el hecho de que el estudio actuarial que sirvió de base al desarrollo del proyecto de la Caja de Pensiones tiene una cantidad de problemas y que los aportes desde su origen iban a tener dificultad para cumplir con el objetivo que estaba trazado.

Dos, es el hecho de que el Estado habría otorgado una serie de beneficios una y otra vez en diferentes momentos que no tenían contraparte y que la Caja atendía con los aportes pensionarios que debía usar en el futuro para pagar las pensiones a los aportantes, pero sin que el Estado haya cumplido con el conjunto de obligaciones en este terreno.

Yo no sé si la investigación hecha ha logrado identificar cómo se ha ido acumulando este proceso de derechos sin contraparte, para cuantificar efectivamente de qué estamos hablando porque las cifras que se utilizan son muy diversas sobre el tema.

Un tercer asunto que apreciamos también gruesamente es una definición de políticas y funciones de la Caja en el manejo de los fondos previsionales; es decir, en qué se puede meter y en qué no se debe meter un ente que administra fondos previsionales, porque la laxitud que ha habido en este terreno, por ponerle algún nombre a ese manejo, ha sido realmente impresionante, un ente que debe tener inversiones de máxima seguridad, de capacidad de retorno bastante consistente ha tenido un manejo de entregar créditos y refinanciamientos y de meterse en inversiones que son casi especulativas en algunos casos y en muchos casos muy marcadas por temas de corrupción.

También tenemos una apreciación en el sentido de que la dirección de la Caja no ha estado integrada de forma tal de buscar personal que maneje el tema, personas que dentro de la institución sean personas que hayan desarrollado sus habilidades y capacidades en un área como esa y el configurar órganos de dirección sin especialización facilita la toma de decisiones que puede resultar muy problemática en el devenir del accionar de la Caja.

Puede haber toda la buena intención, pero cuando uno no sabe de lo que es el área de la que se está ocupando o se pone a informarse en el tema y se abre una carrera en ese sentido, pero nadie se especializa en dos años en una cosa tan compleja como es ese manejo.

Entonces, de ahí también deriva, para nosotros, una temática sobre la cual nos parece importante hacer una observación y reevaluar cómo manejar este tema.

Y finalmente están los problemas de corrupción y las dificultades en el ejercicio de funciones de control. **(11)** En general lo que constatamos es que la Contraloría prácticamente no movió nada en la década —por lo menos que hemos investigado en términos de informes— y que la Superintendencia en su accionar manejó una supervisión en la cual habían múltiples observaciones, pero no pasaba nada frente al incumplimiento.

O sea están señalados todos los diagnósticos de los problemas, pero “Bien, gracias” con el tema. O sea “Si el paciente quiere, se cura; y si no, me da lo mismo”, que es una actitud llena de dificultades también, en este campo.

Entonces, esta relación Superintendencia y estos entes de manejo de fondos previsionales es un tema que también nos interesa ver cómo ahondar; y, por supuesto, el rol de la Contraloría que ya ahora es distinto, con una intervención diferente.

Luego está el problema de qué hacer respecto al tema material, concreto, en este campo, y cómo reformular el tema de forma tal de no continuar con una política que lo evade y lo único que hace es patear el problema para que reviente un poquito más adelante.

Yo creo que todos los miembros de la comisión comprendemos que este es un tema muy delicado, muy complejo; pero quisiéramos poder aportar a que el Congreso se empape más en el tema y no sólo en el lado de la denuncia del problema sino en la posibilidad de encontrar salidas que van a implicar, obviamente, acuerdos pluripartidarios o multipartidarios.

Entonces, este es el interés por el cual nosotros sí quisiéramos conocer qué es lo que tienen planteado, porque nosotros hemos venido comenzando a discutir a partir de la investigación la posibilidad de presentar iniciativas y recomendaciones sobre el tema y nos parece que lo lógico es tratar de concertarlas con los interesados, con el Ejecutivo y el Congreso, para darle salida a un asunto que puede resultar muy complejo.

Entonces, yo sí quisiera insistir en la idea de poder conocer esto y podemos formalizar el requerimiento ahora mismo en la tarde que vaya el equipo a ver los materiales en este campo para poder manejarlos.

Hay 2 asuntos que nos interesaría tener claro y que yo quisiera preguntarle: ¿El trabajo que ustedes han desarrollado es distinto al de la comisión que ha encabezado el secretario general del Ministerio de Defensa para buscarle fórmulas o soluciones al tema o es que ustedes han trabajado sus iniciativas junto con una comisión que el Ministerio de Defensa tiene procesando el tema?

**El señor** .— Nosotros hemos trabajado dentro de la Caja de Pensiones con el personal técnico de la Caja y hemos proporcionado información al Consejo de Supervisión.

Lo que puede haber trabajado el secretario general del Ministerio de Defensa quizá sea producto de la



información que hemos remitido nosotros, en razón de que el secretario general en su función de secretario general no tiene ninguna relación con la Caja. Podría ser un trabajo de asesoramiento al señor ministro ante un requerimiento que él le puede haber presentado.

Así que el detalle del trabajo que ha hecho el señor secretario general no lo conocemos, pero deduzco que podría haber sido, señor congresista, obtenido de la información que nosotros hemos remitido al Consejo de Supervisión en forma oportuna y cuya copia podemos hacerle llegar también usted, a su requerimiento.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

No sé si a partir de los temas que hemos mencionado un poco como ejes ustedes tendrían una apreciación, tendrían una opinión, si coinciden o ven otros elementos adicionales en este terreno, sería un asunto.

Y uno segundo que quisiera también aclarar, porque ha sido colocado sobre la mesa, en el área estricta de corrupción. Varias de las personas involucradas en el proceso han reiterado de que varios de los préstamos que fueron objeto luego de refinanciamiento, etcétera, provienen antes del año 93 y que las investigaciones se vienen desarrollando del 93 en adelante en la lógica —a mí me gusta ser directo en estos temas— de excluir de la investigación y de las responsabilidades a determinados sectores, en este campo.

Yo quisiera conocer si esto tiene asidero, el tema de que, efectivamente, los problemas de inversiones mal manejadas, mal colocadas, en fin, y también de dudosa decisión, son previas en este terreno y si ustedes han avanzado en ese nivel de investigación o si es cierto que la investigación arranca del 93 en adelante.

Doctor (ininteligible).

**El señor** .— El análisis de una operación de crédito puede llevar a que su punto crucial se encuentre en el momento del otorgamiento o en otro lugar más adelante, eso es individual de cada crédito.

Por lo general siempre en el momento del otorgamiento puede haber algo, pero hay casos —como por ejemplo el mencionado hace un rato, el de SIMEX— donde el principal problema se produce cuando mucho más adelante se cambia la garantía que se tenía —en este momento no recuerdo exactamente cuál era— pero la operación estaba bien encubierta por otra que definitivamente no sirvió. Entonces, fue ahí donde definitivamente se caen las expectativas de recuperación.

Pero naturalmente el análisis —aunque no he participado directamente en el análisis de anticorrupción— tiene que tener en cuenta todos esos factores en el momento de plantearse una denuncia. Entiendo que así ha sido. Ahora bien, el asunto no es tanto cómo —lo dijo hace un rato— fue la enfermedad sino cómo le ponemos remedio hacia delante.

Entonces, yo veo que acá un factor común en todos los problemas anticorrupción está en el hecho de la Caja jugando al inversionista. Es decir, tenemos muy buenas ideas, se compran hoteles, se compra un banco, una financiera, se construye una multitud de edificios y a lo mejor alguno de esos podrían haber sido buenos negocios, no lo sé.

El hecho concreto es que una entidad previsional doctrinariamente no tiene por qué dedicarse a inversiones de riesgo. El dinero debe producir. En otras épocas, claro, producía mucho más por el lado de intereses, ahora es menos porque los intereses están bajos, pero la función es esa.

Desde aproximadamente el año 2001 se ha eliminado todo tipo de préstamos, de construcciones, etcétera, todo excedente que pueda presentarse de liquidez se ha canalizado hacia inversiones financieras debidamente calificadas. Hay una selección de instrumentos —incluso lo estábamos viendo en la última sesión de directorio para actualizar la lista— en los cuales pude invertirse y todos ellos, pues, son bonos, papeles de corto plazo de empresas tipo A, en general instrumentos de corto, mediano y largo plazo en los cuales los recursos están debidamente protegidos y seguros.

Esa es la política hacia delante y es la que debió existir siempre. No existe razón para que una entidad previsional se dedique a comprar hoteles.

Quería regresar un poquito a lo de la naturaleza del efecto de la corrupción sobre las finanzas de la Caja. En lo que nos ha dañado es en las reservas, o sea nuestra capacidad de seguir operando con los recursos no es la que ha sido tocada.

Es como una familia que tiene un ahorro de 30 mil dólares, una cantidad que no va a tocar para nada porque es el colchón por si alguien se enferma, en fin, y que le sustraen de ese dinero 15 mil. Entonces, la vida diaria de esa familia no cambia porque sigue igual con sus mismos recursos; pero, obviamente, sí

tiene un daño para ellos muy importante que es que se ha perdido el producto de un esfuerzo determinado y se ha perdido en forma totalmente delictiva.

Entonces, esto interesa mucho pero no afecta el flujo normal. Con el flujo normal ocurre una coincidencia. Cuando se crea la Caja por el año 74, esa tasa que se determina es naturalmente el producto de conversaciones.

El actuario yo no sé de qué nacionalidad era, \*Echmann\* creo que se apellidaba, el apellido es alemán, pero no puedo garantizar que fuera de origen alemán el actuario, calcula que para que la Caja tenga un equilibrio como podría tenerlo una AFP —es decir un equilibrio total, una capitalización de todo lo necesario para hacer en el futuro frente a las contingencias— la tasa debería haber sido 28%.

Ese 28% no era necesario en ese momento, porque no había pensionistas, los pensionistas iban a ir apareciendo poco a poco y, por lo tanto, se fija esa tasa de 12% dentro de un sistema llamado primas escalonadas que tienen aceptación técnica y se basa en ese principio. En un comienzo para qué hacer reservas tan altas, para qué darse ese lujo si nunca se van a usar tal cantidad de reservas. Entonces, las primas escalonadas suponían que durante un lapso de aproximadamente 35 años la Caja no iba a tener que reajustar la tasa.

Bueno, la necesidad ha llegado a los 30 años —precisamente por lo que hemos estado hablando hace un rato, hay beneficios nuevos no financiados, entonces hay que hacerle frente— y ha habido algunos imprevistos en el camino. El hecho concreto es que a los 30 años, y siempre de acuerdo a esa técnica de primas escalonadas, habría que subir un escalón.

No sabemos todavía si va a ser posible, pero naturalmente pueden existir alternativas a conversarse con el Poder Ejecutivo para que en caso de que esto no pueda hacerse para el año 2004, ocurra para el 2005, y que mientras tanto tengamos algunas medias como paliativo para que la Caja no tenga que comerse sus propias reservas.

Esa es la situación peculiar en donde estamos, naturalmente hubiera sido mejor tener más reservas que son justamente con las que hemos sido dañadas, pero ese es un hecho totalmente reprochable, pero paralelo al del futuro de la Caja.

**El señor PRESIDENTE.**— Un tema que es evidentemente importante en la situación de la Caja es el tema del Banco de Comercio.

El año 2001, en marzo —si no me equivoco—, se emite un decreto de urgencia por el que el Estado reconoce una deuda con la Caja por menores aportes de casi 120 millones de soles, 119 millones 220 y tantos mil en bonos del Tesoro.

Se ha recibido la versión de que parte de ese dinero ha sido entregado al Banco de Comercio y, por lo tanto, que se continuaría con una política de inyectar dinero fresco al banco como una fórmula —o se continuó en ese momento o se habría continuado después— de solución al tema no sé si del banco o de la Caja.

¿Esto es exacto? ¿Esto ha ocurrido?

**El señor** .— Ha habido aporte de capital al Banco de Comercio. Esto debe haber sido por junio, más o menos, del año pasado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Del 2002?

**El señor** .— Del 2002.

Estrictamente necesario, exigido por la Superintendencia de Bancos. Naturalmente la opción contraria significaba perder más que lo que podía perderse o que lo que podía aumentarse de exposición de la Caja en el banco.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De qué volumen ha sido ese aporte?

**El señor** .— Ese aporte fue de algo así como 80 y tantos millones de soles. Parte de eso no eran recursos nuevos, eran recursos ya comprometidos en el banco que simplemente se capitalizaron.

El punto concreto ahí es que ese es dinero que no necesariamente son los 119 millones que pagó el Estado. (12) No, no hay por qué ver esa relación causa efecto.

Yo entiendo que el año 2001 ó 2000, no sé, también hubo un aumento de capital, pero la memoria no me da para ello, debe ser a mediados del año pasado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Si puede acercarse a un micro, por favor, e identificarse a efectos de la grabación?

**El señor RODRÍGUEZ, Hernán.**— Buenas tardes, mi nombre es Hernán Rodríguez, gerente de inversiones.

En el mes de marzo de 2001 el Banco de Comercio pasaba por un problema de liquidez. En ese momento fue que el directorio aprobó un apoyo de liquidez, un aporte no de capital sino a través de unos bonos que se entregaron al banco, y en contraprestación nos dieron unos bonos de arrendamiento financiero y unos bonos subordinados; con la finalidad de inyectarle liquidez y supere el problema de liquidez de ese momento.

En el año 2002, fue que se realizó el aporte al Banco de Comercio, el aporte de capital.

**El señor PRESIDENTE.**— Estos bonos que se entregaron ¿fueron parte de los bonos que el Estado entregó en función de este decreto de urgencia?

**El señor RODRÍGUEZ, Hernán.**— Si no me equivoco sí. Hay una caja que la Caja lo invirtió en bonos \*, y otra parte lo invirtió en el banco con la finalidad de que pueda continuar con la viabilidad que requería en ese momento.

Lo cierto es que, como bien dijo el doctor , en las diversas inversiones que ha realizado la Caja, tenemos claro de que tenemos que ir saliendo de cada una de ellas en forma paulatina.

Si bien es cierto, ése es lo ideal; pero, es cierto también que las barreras de salida con bastante altas. Por lo tanto, hay que evaluar el costo-beneficio de cada una de ellas y darle la viabilidad correspondiente para poder salir en el tiempo de cada una de ellas y el estrago o la pérdida sea lo menor posible para la Caja.

Por lo tanto, en las diversas inversiones que tiene la Caja, está realizando planes para salir de cada unos de ellos y con estrategias diferentes, obviamente; pero todo lo que es liquidez o excedentes están derivándose a un portafolio de inversiones muy similar a las AFP.

Hemos tomado como medida de comparación los parámetros puestos por las AFP; y, bajo ese mismo sistema nosotros estamos trabajando en un portafolio bastante conservador diría yo. No estamos entrando a rentas variables, por ejemplo, sino solamente a renta fija. Es un ejemplo. Pero, de ahí para adelante todo lo que se pueda ir consiguiendo con las ventas o las salidas de los diversos negocios, deben de ser invertidos en este portafolio.

**El señor PRESIDENTE.**— La situación del Banco de Comercio, ¿es una institución estable? ¿La lógica debe ser una lógica de caminar a vender el banco como perspectiva?

**El señor** .— La perspectiva es la venta del banco. Naturalmente ni el momento ni la situación del banco son todavía lo más aconsejable para realizar una venta. El banco sigue calificado con categoría C, por las empresas calificadoras externas. Y, ésa es una desventaja grande.

La captación de depósitos es complicada, pero por lo que hemos apostado es por un equipo técnico, tanto en el directorio como en la gerencia; es ahí donde tenemos la expectativa de que esto salga adelante. Nos están presentado también continuamente sus planes de desarrollo.

**El señor PRESIDENTE.**— En relación al tema de los procesos judiciales, ¿la Caja se apersona a los procesos judiciales en curso?; ¿está interviniendo como parte de los procesos o está ajena a los procesos en curso?

Doctora.

**La señora** .— Sí, está constituida como parte civil agraviada en todos los procesos, en todos.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Sería útil una breve relación de los procesos abiertos en los cuales están apersonados ¿no?

Bueno, creo que básicamente esos son los temas, si pudiéramos concretar un momento en el cual en el transcurso de la tarde pudiera acercarse al equipo. No sé cuál es la mejor hora para ese efecto ¿no? Quizás por las cuatro de la tarde, siendo las dos, casi. ¿Sería posible?

**El señor** .— Sí, con todo gusto.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

No sé si hay algo que quisiera agregar, General?

**El señor** .— Sí, señor congresista.

En primer lugar, manifestarle nuevamente toda la predisposición que tiene el personal que labora en la Caja, para proporcionar la información y documentación necesaria que contribuya al tema del trabajo que ustedes vienen realizando en esta Comisión del Congreso.

Es para nosotros de sumo interés conocer estos resultados en el momento oportuno, y hemos venido también trabajando por nuestra cuenta. Ya usted se va a dar cuenta cuando reciba la documentación solicitada; pero, sinceramente, lo que yo quiero resaltar acá es el tema para mí más importante de la Caja de Pensiones, y es el tema de ver las soluciones hacia futuro.

Yo sinceramente me voy a retirar hoy día cuando usted lo permita hacerlo con esa satisfacción de saber de que ya están tomando, se está dando la importancia debida al tema de la Caja; porque realmente nosotros nos sentíamos en la Caja de Pensiones como que nadie quería ver el tema fundamental de la Caja, y veo que no es así.

Sinceramente me he dado cuenta que usted tiene bastante conocimiento sobre la problemática de la Caja, y con la información que le vamos a dar nosotros usted se va a dar cuenta de que realmente es la decisión política la que podía solucionar nuestros problemas. Y yo sé que por ese camino usted y el personal que labora con usted va a apoyar a la Caja para que se solucione el problema de esos 140 mil aportantes que en un período —creo yo— no muy largo de tiempo puede ver peligrar sus pensiones.

Por eso le repito, siento la satisfacción de saber que ya tenemos una puerta abierta para ya poder hacer llegar la documentación que nosotros mantenemos al respecto; paralelo a esto, al trabajo que también venimos realizando con el Consejo de Supervisión, y que también está bastante encaminado y estamos justamente a la espera de concretar —le decía a usted— una reunión con el Ejecutivo; porque también ellos tenían interés en escucharnos y ver de que planteemos las alternativas de solución para que ellos puedan tomar algunas de ellas y aceptarla como tal.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, General, muchas gracias doctor, los demás gerentes y funcionarios de la Caja, que ya nos han acompañado en esta sesión, por su colaboración.

En la tarde se hará presente un equipo técnico a la Caja para iniciar la evaluación de los materiales que tienen, y por supuesto nos interesa la mayor fluidez posible para discutir el tema de recomendaciones. Ahora mismo en la tarde irá la carta solicitando formalmente una copia de la visión de las soluciones que ustedes plantean frente al tema; y probablemente tengamos una siguiente reunión para poder discutir el asunto.

Si la comisión puede facilitar por alguna dificultad que hubiera esta relación con el Ejecutivo, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo si es que hay algún elemento que la esté enlenteciendo ¿no? Porque nosotros apreciamos lo delicado que es el tema.

Les agradecemos mucho su presencia, y siendo las 2 y 5 de la tarde levantamos la sesión.

Gracias.

*—A las 14 horas y 05 minutos se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.